

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Gestión para
el Desarrollo Local Sostenible**

**TEMA:
SISTEMATIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN SOCIO TERRITORIAL DE LA
COMUNA SAN BARTOLOMÉ DE ROMERILLOS**

**AUTORA:
BLANCA LUCÍA VIRACOCCHA CHICAIZA**

**DIRECTOR:
CHARLES JIM CACHIPUENDO ULCUANGO**

Quito, julio del 2019

Quito, julio, 12

Cesión de derechos de autor

Yo, Blanca Lucía Viracocha Chicaiza, con documento de identificación N° 171527510-1, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación intitulado: “Construcción socio territorial de la comuna San Bartolomé de Romerillos”, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Gestión para el Desarrollo Local Sostenible, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Blanca Lucía Viracocha Chicaiza

C.C 171527510-1

Declaratoria de coautoría del docente tutor/a

Yo, Charles Jim Cachipueno Ulcuango declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación “Construcción socio territorial de la comuna San Bartolomé de Romerillos” realizado por Blanca Lucía Viracocha Chicaiza, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, julio del 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Charles Jim Cachipueno Ulcuango', with a stylized flourish at the end.

Charles Jim Cachipueno Ulcuango
C.C. 1711651040

Agradecimiento

La vida del ser humano es un constante trajinar hacia los niveles de superación; esto requiere esfuerzo, dedicación y perseverancia.

Cuando caminamos por este sendero, cada paso que damos nos acerca al éxito y para ellos siempre hay instituciones y personas que nos guían y nos conducen por él, por esto quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la Universidad Politécnica Salesiana, a sus autoridades, a mi tutor; así como a mi amada familia en especial a mis padres Francisco y Paulina por su apoyo incondicional, a mis entrañables profesores y compañeros con los que hemos compartido momentos inolvidables de alegría, esfuerzo y compañerismo.

Blanca Viracocha

Resumen

Se realizó una sistematización de las experiencias de la construcción socio territorial de la Comuna de Romerillos, que a partir del análisis de aspectos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales reconstruyan la configuración de su realidad actual. La investigación por su naturaleza es de carácter cualitativo con enfoque comunitario, según su objetivo es explicativa por su modalidad es de desarrollo social y por su lugar es una investigación de campo. Se propone recopilar saberes que transformen la realidad de la comunidad que contribuya al enriquecimiento de la memoria colectiva generacional. Se realiza la reconstrucción histórica para el conocimiento de las nuevas generaciones que guiaran el progreso de la comunidad. Se identifica algunas acciones de protección y recuperación ambiental. Se impulsa el sentido de pertenencia a su territorio. La sistematización se realizó mediante puntos de vista, opiniones, reacciones y sentimientos con percepciones personales y grupales. Se utilizó ciertas técnicas como visitas de campo, documentación bibliográfica, entrevistas, recolección de testimonios especialmente de adultos mayores fundadores. También se revisó información secundaria como la Constitución del Ecuador, notas, informes, oficios, libros, planos y fotos. Se realizó varias salidas de campo para constatar el avance de la frontera agrícola hacia el cerro Santa Cruz como también para verificar la destrucción del páramo por la explotación minera y además se realizó un recorrido por los linderos de las 106,627 ha para levantar la planimetría del área total y fotografiar los puntos en referencia.

Palabras claves: Construcción Socio Territorial, organización, identidad

Abstract

A systematization of the experiences of the socio territorial construction of the Romerillos Commune was carried out, which from the analysis of social, political, economic, cultural and environmental aspects reconstruct the configuration of its current reality. The research by its nature is of a qualitative nature with a community approach, according to its objective it is explanatory, for its modality it is of social development and its place is a field investigation. It is proposed to collect knowledge that will transform the reality of the community that will contribute to the enrichment of the generational collective memory. Historical reconstruction is carried out for the benefit of the new generations that will guide the progress of the community. Some environmental protection and recovery actions are identified. The sense of belonging to their territory is promoted. The systematization was carried out through points of view, opinions, reactions and feelings with personal and group perceptions. Certain techniques were used, such as field visits, bibliographical documentation, interviews, testimonies collected especially from older founding adults. Secondary information was also reviewed, such as the Constitution of Ecuador, notes, reports, trades, books, plans and photos. Several field trips were made to verify the advance of the agricultural frontier towards the Santa Cruz hill as well as to verify the destruction of the hills by mining exploitation and also a tour was made along the boundaries of 106,627 hectares to make the outline of the total area and photograph the points in reference.

Key words: Socio territorial construction, organization, identity.

Índice general

1	Antecedentes	1
2	Justificación.....	3
3	Objetivos	5
3.1	Objetivo General.....	5
3.2	Objetivos Específicos:	5
4	Marco conceptual	6
4.1	Acceso y legalidad de las tierras y conflicto minero	6
4.2	Frontera agrícola-disminución del agua.....	8
4.3	Organización socio-comunitario.....	9
4.3.1	Territorio y recursos naturales.	11
4.3.2	Apropiación del espacio.....	14
4.3.3	Planificación del uso del territorio.....	15
4.4	Influencia del IERAC en el uso de las tierras.....	16
5	Metodología.....	18
6	Reconstrucción de la experiencia	21
6.1	Ubicación de la experiencia	21
6.2	Situación actual de la Comuna.....	22
6.2.1	Económico.	22
6.2.2	Cultural.	23
6.2.3	Político.....	23
6.2.3.1	Estructura de organización de cabildo central y comisiones.	24

6.2.3.2	Actores relevantes para la formación de la comuna y luego la comuna.....	24
6.2.3.3	Instituciones y organizaciones presentes.....	25
6.3	Recursos naturales	26
6.4	Uso del suelo actual	27
6.5	Vulnerabilidades de la comuna.....	28
6.5.1	Distribución anual de amenazas.....	30
6.6	Capacidades y recursos	30
6.7	Configuración histórica de la comuna San Bartolomé de Romerillos.....	32
6.7.1	La gente migra desde Pastocalle y otros lugares.....	32
6.7.2	Incremento de la población y poca tierra.....	34
6.8	Aporte de mujer.....	35
6.9	El IERAC y su influencia en la compra de tierras	37
6.10	Disminución de la disponibilidad de agua.....	44
6.10.1	Frontera agrícola-disminución del agua.....	44
6.10.2	Plantación de pinos-exterminio de fuentes de agua.....	46
6.11	Breve resumen de la formación de la comuna	49
6.12	Conflicto entre comuneros por la minería y la legalidad de tierras	52
6.12.1	Resumen histórico en orden cronológico.....	58
7	Interpretación de la experiencia	59
7.1	La organización.....	59
7.2	Uso planificado del territorio y avance de frontera agrícola.....	63
7.3	Evaluación de las 5 ha de páramo destruidas por la actividad minera.....	66

7.3.1 Acción frente a los daños por la minería.	70
7.3.2 Daños causados por la siembra de pinos	72
8 Lecciones aprendidas	75
9 Referencias citadas	79
10 Anexos.....	84

Índice de tablas

Tabla 1: La organización de cabildo	24
Tabla 2: Distribución territorial de la Comuna Romerillos.	27
Tabla 3: Las vulnerabilidades de la comunidad.....	29
Tabla 4: La organización de cabildo	30
Tabla 5: Capacidades y recursos con la que cuenta la comunidad en la actualidad	31
Tabla 6: La organización de cabildo	43
Tabla 7: Eventos históricos que se han dado en la comunidad.....	58
Tabla 8: 4 ha para la remediación ambiental.	71

Índice de figuras

Figura 1: Ubicación de la comuna San Bartolomé de Romerillos.....	21
Figura 2: Porcentaje del uso del suelo de la comuna.....	28
Figura 3: Área No Escriturado de la Cooperativa.....	56
Figura 4: Protesta de la comunidad por la minería	62
Figura 5: Entrega de Escrituras por parte de autoridades.	63
Figura 6: Avance de la frontera agrícola.	64
Figura 7: Explotación de pille de las 5 ha de páramo Santa Cruz.	68
Figura 8: La Comuna San Bartolomé de Romerillos.	84
Figura 9: Levantamiento planimétrico.....	85
Figura 10: Inspección de linderos con dirigentes de las dos comunas vecinas.....	85
Figura 11: Verificación del borrador de la planimetría del área que será adjudicada. ..	86
Figura 12: Socialización de la planimetría a los comuneros.....	86
Figura 13: Denuncia por abuso de la minería.	87
Figura 14: Comuna S.B. de Romerillos recibiendo escritura	87

Lista de abreviaturas y siglas

IERAC: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

ARCOM: Agencia de Regulación y Control Minero

ATLM-STRA: Proyecto de Legalización Masiva de la Tierras

MAG: Ministerio de Agricultura Ganadería

MAE: Ministerio de Ambiente del Ecuador

SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua

SIGTIERRAS: Sistema Nacional de Información de Tierras Rurales e
Infraestructura Tecnológica.

GR: Gestión de Riesgo

CLIRSEN: Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por
Sensores Remotos, este fue una base de toma de datos satelitales adscrita al Instituto
Geográfico Militar (IGM) ubicada en los límites de las provincias de Pichincha y
Cotopaxi, en Ecuador

SENPLADES: Secretaria Nacional de Planificacion y Desarrollo

GAD: Gobierno Autonomo Descentralizado

1 Antecedentes

La Comuna San Bartolomé de Romerillos se encuentra ubicada en la provincia de Cotopaxi entre el límite provincial con Pichincha, frente al Parque Cotopaxi en el área de recreación “El Boliche”, está constituida como tal desde el año 2014. En 1971 fue fundada como la Cooperativa Agrícola San Bartolomé de Pastocalle con una extensión de 752 ha, que fue comprada al Sr. Segundo German, hacendado de la zona.

Durante cinco décadas de vida de la misma se han evidenciado varios cambios hasta llegar a lo que hoy se conoce como la Comuna San Bartolomé de Romerillos, el cambio más visible es la pérdida de las vertientes y riachuelos de agua que existían por toda el área, esto debido al avance de la frontera agrícola, la plantación de bosques de pinos y las actividades mineras que se han dado en el cerro Santa Cruz de la comunidad. Otra situación preocupante es que las nuevas generaciones están perdiendo el sentido de pertenencia, debido al desconocimiento de la historia escrita de la misma.

En el presente trabajo se va a sistematizar la experiencia de la Construcción Socio territorial de la Comuna San Bartolomé de Romerillos, para lo cual se detallara un marco teórico en donde se obtiene información escrita de experiencias similares que sustenten conceptos como: sistematización de experiencias, acceso, legalidad de la tierra y conflictos mineros, frontera agrícola-disminución del agua, uso de la tierra planificada, territorio y recursos naturales, organización socio-comunitario, la aparición de instituciones como el IERAC destinadas a la regulación del uso de la tierra.

Seguidamente, se realiza la reconstrucción histórica de la comuna San Bartolomé de Romerillos en donde se describe tres eventos importantes del proceso de la Construcción Socio-territorial que son: 1) el contexto de la comunidad, 2) la lucha por

adquirir las tierras de Romerillos durante los años 1965 a 1971 y su ordenamiento territorial, 3) la escasez de agua como producto del avance de la frontera agrícola y siembra de pinos. Luego se realiza un análisis crítico de la experiencia descrita para finalmente sacar las lecciones aprendidas que puedan aportar a la comunidad en su vida cotidiana y desarrollo futuro.

Este estudio refleja cómo Romerillos fortalece libremente su identidad y sentido de pertenencia. Se conserva y promueve sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural y se desarrolla sus propias formas de convivencia y progreso comunitario. Se desarrolla un recuento de hitos y saberes ancestrales que han motivado y sustentado la organización política y territorial de la comunidad.

2 Justificación

El desconocimiento del proceso histórico de la Construcción Socio territorial ha llevado a muchas comunidades a que no se entienda el por qué o cuales son las causas de su bienestar o como también, de sus problemáticas actuales, éste desconocimiento hace que pierda las directrices para el futuro y no pueda avanzar con seguridad. Por lo que es trascendental conocer el punto de partida de tal o cual sociedad, para luego de analizar sus acciones, promover cambios si es necesario o, continuar igual.

La sistematización de experiencias es una herramienta para responder situaciones como éstas, ya que al recopilar y poner por escrito las experiencias vividas y contadas por los mismos actores/as, permite reflexionar sobre el porqué ocurrieron tales o cuales situaciones y qué hicieron frente a ello, da la oportunidad a que la sociedad presente y futura mire su propio reflejo, sean estas buenas o malas, y de ahí saquen conocimientos y lecciones para aplicar a su propio contexto.

[Porque] al recoger y ordenar el conocimiento del pasado, se convierte en el almacén de la memoria colectiva, en la salvaguarda de la nación. La historia es el saber que da cuenta de las raíces profundas que sostienen las sociedades, las naciones y las culturas y, asimismo, es la disciplina que esclarece el pasado de los individuos: es el saber que desvela las raíces sociales del ser humano (Florescano, 1999).

De acuerdo a los autores, la sistematización de experiencia da lugar a un acuerdo de dialogo entre los vivos y los antepasados que ya partieron e incluso con aquellos que aún no nacen todavía.

Según la cosmovisión andina, el pasado no está atrás, sino más bien está delante, está con los abuelos que antecedieron este caminar, el pasado está guiando los pasos del

presente y del futuro, es por eso que la persona que no sabe sus raíces, tampoco sabe con certeza hacia dónde va.

En el caso de la comuna San Bartolomé de Romerillos, la mayoría de los niños y jóvenes desconocen el proceso de la construcción socio territorial, como también la lucha de los abuelos para adquirir las tierras, por este desconocimiento se está perdiendo el sentido de pertenencia a su territorio, especialmente los jóvenes (entendidos entre 22 años para abajo) no tienen mucho interés en participar en los procesos sociales, políticos, culturales, etc., de la comunidad y esto es muy preocupante porque en el futuro no muy lejano, no tendremos muchos líderes que estén dispuestos a luchar con ahínco por el bien común como lo hicieron los ancestros. También por éste desconocimiento, no hay un análisis de cómo y por qué el deterioro de las riquezas ecológicas de éste territorio.

Por lo tanto, la sistematización de la construcción socio territorial de la comuna San Bartolomé de Romerillos permitirá lo siguiente: la reflexión individual y comunitaria de las acciones realizadas en este proceso, analizar si los objetivos iniciales se han cumplido o no, dar cuenta de que si la construcción socio territorial tuvo alguna planificación de tal manera que no exista un impacto negativo en la naturaleza, permitirá también si se debe mejorar el comportamiento en algunas áreas de la comuna como sociedad.

3 Objetivos

3.1 Objetivo General

Fundamentar el proceso de construcción socio territorial y el uso de los elementos naturales de la comuna San Bartolomé de Romerillos, mediante la sistematización de la experiencia, de manera que contribuya al enriquecimiento de la memoria colectiva generacional.

3.2 Objetivos Específicos:

Realizar la reconstrucción histórica de la Comunidad de Romerillos que incida en un cambio de su realidad actual.

Identificar acciones de protección en el eco sistema natural de la Comunidad de Romerillos.

Documentar el legado histórico de la construcción socio territorial que sea una fuente de enriquecimiento a la memoria colectiva de las generaciones siguientes de Romerillos.

Reactivar el sentido de pertenencia a su territorio y a sus raíces ancestrales a la Comunidad de Romerillos.

4 Marco conceptual

El fundamento de este trabajo, ayuda a conocer los conceptos básicos los mismos que son muy importantes para comprender la experiencia de la construcción socio territorial de la comuna San Bartolomé de Romerillos.

Primero partiremos entendiendo el concepto de la sistematización para comprender el trabajo que queremos realizar. Seguidamente se trata el concepto de acceso y legalidad de las tierras y conflictos mineros para entender el proceso y las condiciones generales en la que las comunidades indígenas accedieron a las tierras y luego estas tierras son blanco de las mineras, siguiendo el mismo hilo del tema trataremos el concepto de frontera agrícola-disminución del agua con la finalidad de entender cómo la acción humana contribuye en bien o mal en la construcción socio territorial.

Posteriormente se describe, entre otros conceptos, el concepto de organización socio-comunitario para entender su importancia en los procesos logrados por la comuna San Bartolomé de Romerillos. Finalmente, se hace mención a la influencia del IERAC en el uso de las tierras para entender por qué implementaron ciertos cultivos en los territorios locales.

4.1 Acceso y legalidad de las tierras y conflicto minero

La Constitución del 2008 abre una oportunidad de la redistribución de tierra, acceso al agua y crédito, también abriendo acceso al “conocimientos e información y diversificación de las formas productivas de producción y de propiedad” (SENPLADES, 2009, pág. 5). Con todo esto se puede decir que la constitución apoya la redistribución de las riquezas del país.

Sin embargo, a pesar de que el Estado Ecuatoriano tiene estas leyes que favorecen al campesino para el acceso a la tierra y otros recursos, existen otras ordenanzas que se contraponen a éstas y respaldan la invasión de las propiedades de las comunidades convirtiéndolas en mercancías mineras.

Las instituciones como Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) otorgan concesiones mineras con mucha facilidad sin importar que los predios se encuentren en reservas ecológicas de las comunidades. En muchos lugares el uso del “suelo que será otorgado a las empresas mineras, pues el Estado concesiona el suelo y luego utiliza mecanismos legales que permita el despojo, lo cual generará conflictos socio ambientales y violación de los derechos humanos y la naturaleza” (Carrión & Carrión, 2017). Por esta razón se dice que a estas entidades del gobierno tampoco les interesa que las consecuencias de las actividades mineras modifiquen la estructura de la naturaleza y con ello el ciclo ecológico, que a la larga afecta también la vida vegetal, animal y de las personas.

Todo esto se da a pesar de que la Ley de Aguas para el Buen Vivir dice:

[...] los páramos por ser ecosistema de alta biodiversidad esenciales en el ciclo hidrológico y que constituye en espacios de la vida de las poblaciones urbanas, campesinas, pueblos y nacionalidades son patrimonio estatal y comunitario indivisible, inalienable e inafectable. Se prohíbe su privatización, concesión de cualquier índole, expropiación, apropiación; así como, su inclusión bajo ninguna forma en el mercado de servicios ambientales [...]” (Municipalidad del Cantón Latacunga, 2011 y 2012).

En conclusión, entre la ley, las ordenanzas y las entidades que representan al gobierno como por ejemplo ARCOM, no se ve una coherencia al momento de ejecutar las concesiones u otros planes de proyectos. Más parece que prevalece los intereses económicos puesto al momento de las concesiones mineras el Estado recolecta porcentajes de dinero.

4.2 Frontera agrícola-disminución del agua

Se denomina “específicamente frontera agrícola a la zona de división entre las tierras ocupadas con cultivos y aquellas que nunca antes fueron cultivadas y donde se desarrollan la ganadería o actividades no agrarias (López, 2013, pág. 1). Por lo que se entiende como frontera agropecuaria o agrícola a la división territorial entre las tierras ocupadas con cultivos o cría de ganado y, las tierras no ocupadas por actividades agrarias que se denomina también como suelos vírgenes, este último entendiéndose también como un espacio donde sólo crece vegetación natural que las personas aprovechan, o no, para otros usos como por ejemplo: para la caza y la recolección de frutos, flores y hojas silvestres.

En muchos casos y especialmente por razones muy diversas la frontera agrícola ha avanzado hacia los suelos vírgenes, hacia la cima de los cerros, se encuentran sobrepasando los límites establecidas. El I. Consejo del GAD Municipal del Cantón Latacunga, Art. 47 de la Ley de Aguas para el Buen Vivir menciona: “[...] se prohíbe la expansión de la frontera agrícola y de manera especial a la que afecte a las fuentes de agua, zonas de amortiguamiento y de generación de agua, el Estado garantizará el cumplimiento de la Ley [...]” (Municipalidad de Latacunga). Pero a la hora de la verdad esto no se cumple por lo que es evidente que estos avances de las fronteras agrícolas han

traído graves consecuencias como la pérdida de la flora y fauna, la pérdida de fuentes de aguas, muchas especies de plantas y animales que han sido endémicas ya han desaparecido para siempre. En este proceso de avance de la frontera agrícola, las condiciones naturales originales de la zona cambian porque se sustituyen algunos elementos naturales (como la vegetación natural, silvestre) por otros nuevos (como los cultivos de papas, habas, cebada, extensos pastos para los ganados, plantación de plantas exóticas como pinos, eucaliptos, etc.) todo esto dando como lamentables resultados el desequilibrio ambiental y con ello trayendo toda clase de males para todos.

4.3 Organización socio-comunitario

Desde los inicios el ser humano por ser un ente social ha tenido siempre una necesidad de organizarse para protegerse, buscar alimentos, buscar vivienda, sentirse parte de, etc. En todas las sociedades del mundo y de todos los tiempos han existido diversas formas de organización para responder a diferentes objetivos o necesidades.

Por lo tanto, se puede decir que la organización socio-comunitario es la “estructura que se da a un grupo de personas para funcionar de acuerdo a un método y a un objetivo común. Cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen su unión para poder enfrentarlos y así resolver los obstáculos presentados para mejorar sus condiciones de vida” (FAO, 2008). Y lo trascendental de una comunidad organizada es que ofrece a los individuos un sentido de pertenencia profunda de seguridad de vida, una identidad frente a otros grupos étnicos. Esta cognición de pertenencia posee forma histórica y está afín con la identidad cultural.

Como podemos darnos cuenta, la organización es un factor primordial que ha permitido grandes procesos de cambios, hay muchos beneficios cuando las sociedades se

organizan buscando el bien común, como bien dice el dicho popular “la unión hace la fuerza”. A nivel histórico se puede verificar esta gran verdad, las organizaciones comunitarias indígenas, las organizaciones de trabajadores y otras organizaciones sociales, han demostrado con hechos los logros de la reivindicación de sus derechos, a los cuales se les ha vulnerado sus derechos por parte de quienes tienen el poder económico, social, religioso, político, etc. Con la organización “la comunidad se hace cargo de sus problemas y se organiza para resolverlos, desarrollando sus propios recursos y potencialidades y utilizando también los ajenos. Esta noción excluye el paternalismo, puesto que se basa en la autogestión y la autodeterminación” (Montero, 2004, p. 37).

A pesar de que estos derechos ya se encontraban en la Constitución desde el 1998, recién en el 2008 se reconoce a los pueblos y nacionalidades indígenas su propia forma de organización como manifiesta los siguientes artículos de los derechos colectivos:

Art. 56.- Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible. Art. 57.- 1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social. 8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad. 9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral (Constitución del Ecuador, 2008).

Finalmente, la organización socio-comunitario y distintos tipos de organización, han sido, es y seguirá siendo un elemento trascendental para que los pueblos y nacionalidades indígenas y todas las sociedades en general logren cambios profundos para su propio bien. Gracias a las leyes que si respaldan estas formas de organizar.

4.3.1 Territorio y recursos naturales.

Según la definición del diccionario, territorio se entiende como “porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia, etc.” (Dorado, 2016). Para los pueblos indígenas este concepto de territorio es más amplio, para ellos sin territorio simplemente no hay vida.

Quando los pueblos indígenas se refieren a su territorio lo hacen desde su visión integral, no hablan sólo del espacio que ocupan sino que lo reconocen como fuente de identidad, de sustento material y de relación espiritual, de derechos y de vida. El concepto de territorio incluye los recursos naturales para los pueblos indígenas, y a su vez existe una prioridad para asumir la defensa de su territorio (Vittor, 2007).

Como vemos, la base de las comunidades es el territorio, por ende, como filosofía de vida, las comunidades tienen un espacio reservado para el uso comunitario del suelo la cual sirve como nexo para mantener las relaciones en comunidad, donde todos/as tienen las mismos derechos y responsabilidades. El uso que se quiera dar a los espacios en común depende de la necesidad o de la forma de organizar de cada una de las comunidades, pero a la final, siempre será el nexo que une familias para forjar proyectos o diversas actividades que vayan en el bien común, es allí y también en otros espacios donde es practicado su gran filosofía de la *minga*. Cuando los pueblos indígenas se refieren a su territorio lo hacen desde una visión integral, holística, ellos al momento de hablar del

territorio no sólo entienden del espacio físico que ocupan, sino que lo reconocen como parte integral de su ser, a nivel físico, espiritual y su relación con el entorno, está basada en la reciprocidad y la codependencia.

Debido a esta cosmovisión de vida, los pueblos y nacionalidades indígenas del mundo entero tienen un arraigo profundo con el territorio que va más allá de la concepción material de las cosas, es una relación del ser humano con la tierra, con el opuesto pero complementario el bien y el mal, la luz y la oscuridad, lo espiritual y lo material, dos componentes unidos y necesarios que están inseparables al ser. Es una relación con absolutamente todo “el *hananpacha*, el *caipacha* y el *ucupacha*. El *hananpacha* es el mundo de arriba, donde habitan los Dioses/as tejedores/as de la vida, los cosmos, el *caipacha* es la tierra, lugar donde habitamos y el *ucupacha* es el interior de la tierra, subterráneo” (Mollo, 2018) Incluso tienen un profundo respeto a sus mayores quienes son fuentes de sabiduría por sus experiencias vividas, tienen un amor y respeto hacia los lugares sagrados y a la tierra la llaman *allpa mama* que quiere decir madre tierra.

Dentro de esta cosmovisión andina, la propiedad privada no se encontraba, estos conceptos fueron impuestos por la cultura occidental, capitalista e individualista. Ésta filosofía es la que divide a la persona integral, en cuerpo y alma (cuerpo como algo malo del pecado y alma como algo bueno, santo), dejando de lado la gran riqueza de la cosmovisión de vida integral y autosustentable.

Según López (2013) los recursos naturales existente en cada sector “constituyen la base del modo de vida especialmente de los pueblos indígenas [...] es fuente de identidad, de sustento material y espiritual, de derechos de vida”. Pero es contradictorio lo que

sucede en el Ecuador, por un lado, este país es uno de los primeros que ha incluido en su Constitución a la naturaleza como titular de derecho, tanto así, que en su Art. 71 de los derechos de la naturaleza manifiesta que “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos [...]” (José, s/f). Pero otro lado, los gobiernos dan rienda suelta concesionando miles de hectáreas a las empresas mineras.

En esto hay contradicción porque la Constitución otorga derechos pero la legislación quita derechos, no hay ningún derecho ni para los pueblos indígenas, ni para la naturaleza. Hablando de esta contradicción Vittor (2007) manifiesta lo siguiente:

Los pueblos indígenas fueron constantemente desplazados de sus territorios durante la colonia, y en la actualidad enfrentan nuevas formas de colonización denominadas “concesiones” que, otorgadas por los Estados para la extracción de los recursos naturales, amenazan los territorios indígenas. El derecho al territorio y los recursos naturales en la legislación nacional. El reconocimiento de los derechos territoriales para los pueblos indígenas y comunidades a nivel constitucional y en la legislación nacional ha tenido características muy variables y contradictorias, en la actualidad, con los instrumentos internacionales que sugieren que los Estados garanticen su protección.

Con todo lo mencionado anteriormente queda claro que cuando se habla de territorio no se entiende solamente como un entorno físico donde se encuentra la “vida humana, animal o vegetal y donde están contenidos los recursos naturales, sino que comprende también la actividad humana que modifica este espacio, hablar de territorio es hablar de

proceso vivo y en construcción, por ende, en constante modificación” (Requelme, 2016). El ente que más ha modificado el territorio, la mayoría de veces para su propia destrucción, ha sido y es el ser humano. Todo esto ha desembocado en que los colectivos humanos, en especial los más desfavorecidos de las sociedades, se queden sin servicios básicas como el agua, la alimentación y más.

4.3.2 Apropiación del espacio.

Con el espacio donde desarrollamos la vida, se crea lazos profundos o sea, se crea sentido de pertenencia, porque cada ser humano al pertenecer a un grupo étnico y encontrarse haciendo vida en un territorio lo apropia a ese espacio con mucha responsabilidad. La “apropiación de los espacios es una forma de entender la generación de los vínculos con los lugares, lo que facilita comportamientos ecológicamente responsables y la implicación y la participación en el propio entorno” (Vidal, 2005, pág. 284).

Por lo tanto, en los espacios de una comunidad es un lugar enriquecedor porque son lugares donde se vuelven puntos de conexión social y es una construcción dinámica cotidiana, ahí es donde se genera desde la historia, el reconocer y respetar a las personas y a la naturaleza. La apropiación del espacio más allá de ser una “categoría formal, es una dimensión social que se articula en lo cotidiano de la vida social, no únicamente desde el tema de la legalidad de las tierras, sino desde los vínculos relacionales de los sujetos con sus realidades” (Mantilla, 2017)

Por lo tanto, la apropiación del espacio da un sentido de pertenencia y demanda el crear y recrear un comportamiento colectivo y no individualista.

4.3.3 Planificación del uso del territorio.

La planificación de cómo y para que se va a usar los espacios territoriales es muy trascendentes. En la época incaica las viviendas eran construidas en lugares que no es apto para los cultivos, con el fin de que esa tierra buena no se desperdicie ya que la alimentación proveniente de la tierra era lo más fundamental para la vida de las civilizaciones de ese entonces, así como lo es para el presente y futuras sociedades. Por lo tanto:

Las acciones y medidas destinadas a planificar o distribuir dichas actividades en función de las características de estas y del territorio de acogida; así como la previsión y evaluación de sus posibles efectos es lo que denominamos Ordenación del Territorio. Su fin debe ser buscar una óptima distribución de la actividad humana en el espacio con el menor impacto en el medio natural, en aras a alcanzar la sostenibilidad. Los poderes públicos y los agentes directamente interesados en la acción territorial son los responsables de impulsar y establecer dicha ordenación territorial (Fernandez, 2015, pág. 5).

Según el gobierno, para este ordenamiento es necesario “planificar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económica-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales” (Gobierno de Ecuador, 2016).

En el ordenamiento, la conservación de las riquezas naturales debe ser prioridad para cada territorio, con la finalidad de crear sociedades ecológicas que proyecten hacia el futuro con una visión autosustentable.

Luego de lo mencionado, se puede enfatizar en que la ejecución del ordenamiento territorial es la acción primordial en cada asentamiento de grupos humano, antes de ser distribuido su espacio para cualquier uso. Porque al momento de hacer un breve análisis de algunos territorios, se puede dar cuenta de que nunca fue debidamente planificada, porque grandes extensiones de suelos que son planos y fértiles se ha dedicado para establecer ciudades, obligando así a que los campesinos avancen con la frontera agrícola hacia lugares más pendientes de las cordilleras ecuatorianas. Esta irresponsabilidad por desconocimiento u omisión, ha generado la pérdida total o parcial de la flora y fauna.

4.4 Influencia del IERAC en el uso de las tierras

El Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), desaparecido en el gobierno de Correa, fue una institución creada en los años 60 dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por un lado, su creación fue bueno porque ayudo a legalizar las tierras, pero por otro lado, no fue tan bueno porque se “dedicó a la ingrata tarea de repartir grandes extensiones territoriales del Estado, que eran suelos vírgenes y con abundante flora y fauna y fuentes hídricas, a los políticos de turno y militares en servicios activo y pasivo” (Ibarra, 2010, p. 1).

La peor parte se llevó la Amazonia porque grandes extensiones de sus bosques fueron talados y convertirlos en pastizales y en cultivos de ciclo corto y todo esto hizo que poco a poco fueran desapareciendo sus micros cuencas y luego, en suelos estériles. Con relación a lo mencionado, Ibarra (2010) reitera:

Es irónico que el ex IERAC se haya convertido en el mayor culpable del minifundio y de la deforestación del Ecuador por la forma anti-técnica que se colonizó las tierras baldías, ya que no se priorizó a la biodiversidad articulada a una explotación

agropecuaria técnica, con sistemas de sifones para utilizar las micro cuencas y sin estabular el ganado. En épocas del triunvirato militar y de Rodríguez Lara, los campesinos se vieron obligados a deforestar las montañas para que no fueran consideradas tierras ociosas en ser intervenidas por el IERAC. Manabí y Esmeraldas fueron de las más afectadas, pues por la política del IERAC se llenaron de colonos especialmente provenientes de Pichincha; es decir, trabajadores de las haciendas cuyos dueños generalmente vivían en Quito. Se formaron poblaciones con estos colonos, como es el caso de La Concordia en Esmeraldas y de La Manga del Cura en Manabí, cuyos territorios hoy aparecen como tierras de nadie (pág.1).

De la misma manera, la provincia de Cotopaxi también fue perjudicado porque el IRAC al entregar las tierras, especialmente tierras a las comunidades indígenas, obligaban a que grandes extensiones de paramos, bosque natural con abundantes fuentes de agua, fueran reemplazados con inmensas plantaciones de pinos, eucaliptos, ciprés, y otros usando mano de obra de la propia gente. La plantación de pinos fue el detonante que exterminó innumerables especies de flora y fauna en las cordilleras de Cotopaxi.

Estos problemas hacen eco hasta el día de hoy puesto en el caso algunas comunidades por la plantación de plantas exóticas como el pino ha secado fuentes de agua quedando sin este líquido vital por lo que se han visto en la necesidad de recorrer 18 km y más de distancia para traer el agua a la comunidad mediante tuberías o canales de riego.

Por ende, la influencia del IERAC en muchos de los casos fue dañina, porque a costa de la extinción de la biodiversidad de varios lugares con la siembra de pinos, aseguró la sostenibilidad de las empresas madereras.

5 Metodología

La sistematización de experiencias nace a la luz de los movimientos sociales de izquierda, la teología de la liberación y los movimientos de la educación popular que hacían frente a las crisis socioeconómicas que estaban atravesando la mayoría de los países del continente latinoamericano.

La sistematización de experiencias no es una simple recolección de datos que sirva como una mera información de cualquier tema, sino más bien, su objetivo primordial es lograr recopilar saberes y que luego de un análisis serio, desemboque en una acción transformadora de la realidad de hoy. Este proceso logra transferir el pasado hacia el presente, logra reducir el espacio cronológico del tiempo y todo esto, ayuda a entender el por qué se hizo lo que se hizo y por qué no.

Sistematizar es pararse para mirar hacia atrás, ver de dónde venimos, qué es lo que hemos hecho, qué errores hemos cometido, cómo los corregimos para orientar el rumbo, y luego generar nuevos conocimientos, producto de la crítica y la autocrítica, que es la dialéctica, para transformar la realidad. La sistematización vista de esta manera, da cuenta de las 3R: Revisar, Rectificar y Reimpulsar, [...]” (Unday, 2017).

Revisar los acontecimientos pasados, Rectificar los errores cometidos y Reimpulsar el conocimiento adquirido que contribuya en la transformación de la situación actual.

Para la sistematización de la experiencia de la construcción socio territorial de la comuna San Bartolomé de Romerillos, se procedió a trabajar mediante la investigación cualitativa, esto es mediante puntos de vista, opiniones, reacciones y sentimientos, siendo estas percepciones personales y grupales.

Como también fue necesaria la utilización de ciertas técnicas como visitas de campo, documentación bibliográfica, entrevistas, recolección de testimonios

especialmente a las personas mayores, los mismos que facilitaron para recabar la información primaria y secundaria que fue sistematizada en este trabajo.

Como primera actividad para la recolección de documentos bibliográficos que sustenten los conceptos del tema de la sistematización, fue posible gracias a los materiales impresos producidos en la adjudicación del páramo de la Comuna San Bartolomé de Romerillos y también gracias a los documentos existentes en la provincia de Cotopaxi y del país.

También, fue necesario la revisión de la información secundaria tales como:

- Revisión de la constitución del Ecuador
- Actas
- Informes
- Oficios
- Libros
- Entrevista
- Planos
- Fotos
- Mapa parlante (Ver figura 19 en anexos)

Así también, para conocer principalmente la historia socio territorial de la comuna San Bartolomé de Romerillos y para conocer más a profundidad algunos temas, se procedió a realizar entrevista y recolección de testimonios a los siguientes actores:

- Gonzalo Moreno quien es fundador
- Amable Changoluiza, fundador
- Paulina Chicaiza, hija de fundador

- Al presidente de Junta Administradora de Agua de Romerillos
- Los comuneros
- Presidenta de la comuna
- Luz Adelaida, fundadora de 90 años de edad

Fue necesario varias salidas de campo para constatar el avance de la frontera agrícola hacia el cerro Santa Cruz, también para constar la destrucción del páramo por la explotación minera, para recorrer los linderos de las 106,627 ha que estaba en proceso de adjudicación, para tomar fotografías y, para realizar entrevistas.

6 Reconstrucción de la experiencia

6.1 Ubicación de la experiencia

La experiencia se desarrolló en Ecuador, Región: Sierra, Provincia: Cotopaxi, Cantón: Latacunga, Parroquia: San Juan de Pastocalle, Sector: Comuna San Bartolomé de Romerillos que se encuentra a 44 kilómetros por la panamericana Sur desde el Terminal Terrestre Quitumbe de Quito (Figura 1).



Figura 1: Ubicación de la comuna San Bartolomé de Romerillos. **Fuente:** (<https://www.viamichelin.es/>, 2019).

El ingreso al centro poblado es por el mercado Romerillos (mercado donde venden diversos productos como: hortalizas, legumbres, carnes, lácteos, comidas típicas de la región, jugos naturales, ropa abrigada y más). La distancia entre la panamericana y centro poblado es de 1kilometro y medio. Tipo de vía es 12 m de ancho todo es de tierra, en el

invierno se daña mucho. Su altitud está entre 3.400-3.750 msnm hasta la cima del cerro Santa Cruz.

Esta comunidad por su ubicación geográfica que se encuentra junto a la arteria principal que conduce Quito-Latacunga a menos de 1 hora de la capital, por ser suelos que producen diversidad de productos que se puede cultivar y por ser una formación geológica atractiva, que permite una buena vista, tiene mucha potencialidad para desarrollarse en (Ver figura 19 en anexos) muchas áreas, como turismo comunitario, emprendimiento, microempresas y otros.

Linderos: la extensión actual de la comuna San Bartolomé de Romerillos es de 858,7626 km² ubicado de la siguiente manera: Este: Panamericana Quito-Latacunga y Área de Recreación Boliche del parque Nacional Cotopaxi. Oeste: Comuna San Juan de Pastocalle. Norte: Línea férrea. Sur: Barrio La Dolorosa de Pastocalle.

6.2 Situación actual de la Comuna.

En cuanto a los servicios básicos la comunidad cuenta con alcantarillado: 70% del centro poblado. Agua entubada: 100%, Electricidad: 100%, Telefonía fija: 0, Telefonía Móvil: 9%, Internet: 10%, TV Satelital: 2%, TV Nacional: 100% (Iglesia Evangelica, 2018).

En cuanto a entidades educativas se encuentra la Escuela Leopoldo Rivas Bravo, El Centro de Desarrollo Dulces Angelitos, Comisión de Educación de la Comuna, Escuela de Fútbol.

6.2.1 Económico.

Hasta hace más o menos la década de los 90, el mayor ingreso económico de las familias era de la agricultura (principalmente el cultivo de papas, habas, mellocos seguido

por cultivos de ocas, mashua, trigo, cebada, etc.) posteriormente pasando a ocupar el primer lugar el cultivo de la cebolla blanca de rama (este cultivo no necesita de mucha inversión ni labores de mantenimiento y cuando el precio está a \$ 1,00 o 1,50 por atado es bastante rentable porque se realiza 3 a 4 cosechas por año mientras que los otros productos solo es una cosecha al año). Pero en los “últimos 5 años se empieza con la crianza de ganado lechero, cada familia posee un promedio de 5 cabezas de ganado vacuno las mismas que dan un promedio de 12 y 15 litros de leche por vaca” (Iza, 2017) en el mismo lugar a \$ 0,37 o 0,38 por C/litro. A estos cultivos no afecta el frío de la zona aledaña al volcán Cotopaxi para crecer.

6.2.2 Cultural.

La gente de la comunidad menores de 45 años ya ha perdido el idioma quichua, también se ha perdido la vestimenta originaria. Se mantiene las tradiciones de reciprocidad, minga, toma de decisiones en Asamblea General, mantiene algunas fiestas como de San Juan 24 de julio y otras fiestas religiosas.

6.2.3 Político.

Desde el año de 1971 la cooperativa de Producción Agrícola San Bartolomé de Pastocalle fue la entidad única donde se resolvía conflicto de diversas índole, más tarde fueron creando varias instituciones y organizaciones como la escuela, liga deportiva, organización de mujeres, etc., cada uno manteniendo su propia organización y gestión de acuerdo a su fin. En el 2014 se crea la comuna San Bartolomé de Romerillos convirtiendo en la entidad máxima en este territorio.

La forma de elegir las autoridades en la comuna es siempre en Asamblea General con voto de la mayoría se elige al cabildo central y también a las 10 comisiones compuesta

de tres personas cada uno para la mejor gestión y desarrollo de todo el territorio buscando siempre el bien común. El periodo de las funciones del cabildo es de un año.

6.2.3.1 Estructura de organización de cabildo central y comisiones.

La comuna está regida por el reglamento de las comunas y se organiza de la siguiente manera: (Tabla 1).

Tabla 1:

La organización de cabildo

Cargo / función	Nombre
Presidente:	DIGNA MARGOTH PULLOTASIG
Vicepresidente:	ALICIA MORENO MASABANDA
Tesorero :	BLANCA LUCIA VIRACOCCHA
Secretario:	SANTIAGO RIVERA A.
Síndico:	NANCY IZA MORENO
Comisiones: de agua, salud y mujer, comunicación, deportes, educación, seguridad, capilla y cementerio, mercado y, caminos y linderos. Se elige tres personas por comisión para que trabaje juntamente con el cabildo central en las gestiones internas y externas a la comunidad. Esta directiva dura en su periodo un año debiendo cambiar cada fin de año.	

Nota: Nombramiento del cabildo de la comuna para el periodo 2019. **Fuente:** Archivo de la secretaria de la comuna.

6.2.3.2 Actores relevantes para la formación de la comuna y luego la comuna.

En cuanto a los actores sociales contamos con nuestros abuelos, muchos de ellos ya no viven, ellos fueron quienes lucharon incansablemente para poseer este territorio con la esperanza de tener un lugar seguro dejar a su descendencia. También las actoras han sido las mujeres que desde el inicio han sido clave en este proceso. Los maestros de la escuela

han apoyado en el surgimiento de nuevas generaciones. En la formación de la comuna, los actores claves fueron los hijos y nietos de los abuelos/as

En la actualidad los actores más relevantes son el Cabildo y las comisiones de la Comuna, la Junta de Agua y la Caja Solidaria. Estas entidades gestionan para el bien común anhelando mejorar cada vez más la realidad actual.

En cuanto a las entidades educativas, se encuentra la Escuela Leopoldo Rivas Bravo, El Centro de Desarrollo Dulces Angelitos, Comisión de Educación de la Comuna, Escuela de Fútbol.

6.2.3.3 Instituciones y organizaciones presentes.

- Policía: PAI en la carretera.
- La Comuna San Bartolomé de Romerillos.
- MSP – Centro de Salud: Infraestructura.
- MIESS: CNH
- Iglesias: Católica y Evangélica.
- Centro ferial.
- Junta Administradora de Agua
- Ministerio de Educación: Escuela fiscal con 42 niños/as.
- Centro de Desarrollo Infantil “Dulces Angelitos” con 45 niños/as.
- Caja Solidaria Nueva Esperanza
- Asociación Agropecuaria “Manitos Unidas”.
- Compañía de transporte TRANSCRIRSEN
- Liga deportiva Santa Cruz y otros.

6.3 Recursos naturales

Clima: Según la Estación Meteorológica Cotopaxi-CLIRSEN, “los rangos de precipitación media anual están entre los 400 mm a los 1.300m.m. Se considera que la temporada más lluviosa va entre los meses de noviembre a junio... precipitación media anual: 900 mm/año temperatura media anual: 8°C. Llegando hasta 20°C en ocasiones. (MAG, 2017-2018, p. 14).

La flora: Se encuentra las chuquiraguas (planta símbolo de los andinistas), pumamaquis, mortiños (fruto silvestre que es el elemento base para la colada morada), romerillos, sacha quinua, paja, sacha capulí, quishuar, fucunero, shanshuga, taglli, musgos, helechos, chicoria, isinsi, sacha chochos, pusrufatu, zapatitos y otros son algunas especies de plantas que dominan el área, hay también alguna variedades de orquídeas.

Fauna. En cuanto a la fauna se encuentra el lobo, venado, conejo, chucuri, comadreja, el zorro, el huarro, el curiquire, la torcaza, el mirlo, los colibríes de colores, el gorrión negro, el búho, el tungui, el huiracchuro, el licle, etc.

El Agua: En la actualidad la comuna cuenta con un caudal de agua de “1.25 l/s de la quebrada Mora Sacha y 0,25 l/s del cerro Santa Cruz” (A. Quishpe, comunicación personal, 20 de abril del 2019) que sirve para el abrevadero y para el consumo humano, se ha realizado proyectos y estudios para obtener agua de regadío pero hasta la vez no se cuenta con este beneficio. El agua con la cual disfruta la comunidad proviene del cerro Santa Cruz y el abastecimiento más grande de agua proviene desde más o menos 18 km de distancia desde el cerro Rumiñahui y atraviesa el Área Boliche que está dentro del Parque Nacional Cotopaxi, el agua consume la comunidad solamente es entubada no tiene ningún tratamiento. Estas concesiones se encuentran debidamente registrado en la

Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) y de las Agencias de Aguas de la ciudad de Quito y Latacunga.

Para la comunidad de Romerillos al igual que para los demás, el agua es un elemento trascendental. Según el MAG y su proyecto Adjudicación y Legalización Masiva de Tierras (ATLM-STRA), PMI Comuna San Bartolomé de Romerillos dice que el uso del agua es para abrevadero (A), uso doméstico (D), agua potable para poblaciones urbanas ubicadas fuera del PNC (P), y piscícola (S). “Se evidencia que los usos concesionados son para diferentes usos los cuales provienen de sitios de recargas acuíferas como quebradas (Q) y vertientes (V)” (pág. 17).

6.4 Uso del suelo actual

La comuna San Bartolomé de Romerillos desde sus inicios ha ido distribuyendo su territorio de acuerdo a sus necesidades, pero la mayoría de la superficie ha ocupado para la actividad agrícola y ganadera, puesto que estas actividades es la fuente más grande de su economía (Tabla 2).

Tabla 2:

Distribución territorial de la Comuna Romerillos.

Destino del predio	Superficie (ha)	Descripción
Zona para Conservación 100%	106,726	Área destinada a la conservación de flora y fauna original. Zona en conflicto entre comuneros por la explotación minera de chasqui
Zona utilizadas	747	Áreas en uso agrícola, en caminos, en áreas verdes y en áreas de uso común.

Zona explotada	5,00	Área para recuperación de 5ha de páramo afectado por la explotación de chasqui.
Total	858, 626	Toda el área de la comuna.

Fuente: Autoría propia.

Se puede notar un alto porcentaje de territorio destinado para la producción agropecuaria de cultivos de diversos productos principalmente de pastos para vacas de leche y cultivos de cebolla blanca de rama. (Figura 2).



Figura 2: Porcentaje del uso del suelo de la comuna. **Fuente:** Autoría propia

6.5 Vulnerabilidades de la comuna

Luego de la caída de ceniza del volcán Cotopaxi, gracias a muchas personas, instituciones y la misma comunidad se ha puesto en alerta y ha recolectado información que le sirva en momentos de vulnerabilidad. (Tabla 3).

Tabla 3:
Las vulnerabilidades de la comunidad

Amenazas	Factores de Vulnerabilidad				
	Físico	Ambiental	Económico	Social / cultural	Política / Institucional
Sismo	Casas mal construidas	Cercanía con el volcán Cotopaxi, zona telúrica de alta sismicidad.	Pobreza familiar	La comunidad no posee planes de GR.	Solo apoyan en caso de emergencia.
Erupción del volcán Cotopaxi.	Canalización del agua descubierta. Techos y construcciones en mal estado.	Vientos traen ceniza del volcán, cercanía al volcán (gases y flujos piroclásticos de menor intensidad).	Situación de pobreza de las familias de la comunidad.	No tienen mascarillas, falta capacitación y organización en el tema.	Falta inversión del gobierno en reducción de riesgos por la erupción del Cotopaxi.
Sequía	No hay sistema de riego.	Veranos muy secos. Falta de pozos de agua.	Faltan recursos para inversión en sistema de riego.	Métodos de cultivo tradicional.	Limitada atención al sector agrícola.
Heladas	Falta de invernaderos, cultivos desprotegidos. No hay sistema de riego.	Promedio de temperaturas bajas.	No hay recursos para inversiones en técnicas de riego ni para proteger los cultivos.	Falta de colaboración entre los vecinos.	
Incendio forestal	Limitado acceso de agua para apagar incendios, zonas con difícil acceso para equipos y motobombas.	Vegetación de páramo y algunos bosques, veranos muy secos.	No hay presupuesto para atención de este problema.	Malos hábitos en el cuidado de las zonas donde hay árboles y pajonales.	El gobierno local no posee políticas claras para prevención y atención de los incendios forestales.
Deslaves e inundación de agua y lodo por lluvias.	No hay alcantarillado, drenaje deficiente.	Zonas bajas, pendientes deforestadas y erosionadas.	Situación económica de los miembros de la comunidad.	Falta unidad para enfrentar los problemas.	No hay inversión del gobierno para mejorar drenaje y alcantarillado de la comunidad.

Fuente: Garrido, D. 2018, Taller de intervención en desastres, Comuna Romerillos.

6.5.1 Distribución anual de amenazas.

La comunidad San Bartolomé de Romerillos es netamente agrícola y ganadería por lo tanto es necesario conocer los fenómenos naturales (Tabla 4).

Tabla 4:

Fenómenos naturales que afectan a la comuna

Fenómenos / meses	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Lluvias	X	X	X	X	X	X					X	X
Inundaciones			X	X	X							
Sequía							X	X	X	X		
Incendios forestales							X	X	X	X		
Deslaves			X	X	X							
Heladas											X	X
Enfermedades respiratorias											X	X
Plagas y enfermedades de las planta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Enfermedades ganado			X				X					

Nota: De acuerdo a la época del año la comuna puede verse afectado por estos fenómenos. **Fuente:** Autoría propia.

6.6 Capacidades y recursos

Con la ayuda de varias instituciones y personas profesionales se ha logrado visibilizar las capacidades y recursos con la que cuenta la comunidad.

Tabla 5:*Capacidades y recursos con la que cuenta la comunidad.*

NN°	Descripción Capacidad o recurso	Can t.	Donde se ubica	Estado B	
Iglesia evangélica					
1	Local adecuado	1	Centro poblado	X	Templo y salón anexo como centro de acopio y distribución de ayudas.
2	Voluntarios	15	Miembros	X	Disposición para capacitarse como voluntarios. Jóvenes y miembros de la iglesia.
3	Alguna capacitación en GR	1	Miembros	X	Un taller con EMAH – Chile canalizado por la iglesia
Comunidad					
4	Escuela	1	Centro poblado de la	X	Está destinada para albergue temporal.
5	Botiquín Comunal	1	comunidad.	X	Actualmente solo tienen el local.
6	Alguna capacitación en GR	1	Miembros de la comunidad.		Ya poseen algunas nociones sobre el tema.
7	Casa Comunal	1	Centro poblado de la		Centro de reuniones y dirección de la comunidad.
8	Dispensario médico	1	comunidad.	X	Poseen solo infraestructura
9	Voluntarios	10	Miembros de la comunidad.		Disposición para capacitarse como voluntarios.
10	Camionetas	20	En la casa de los propietarios	X	Movilización de personas afectadas, evacuación.
11	Centro de capacitación	1	Vía Curiquingue	X	Infraestructura adecuada para capacitaciones, refugio temporal.
12	Iglesias	12	Cetro poblado	X	Refugio temporal
13	Caja de ahorro y crédito	1	Centro poblado	X	Infraestructura para refugio Temporal
14	Volqueta	1	Centro poblado (casa de Sra. Alicia Moreno)	X	Trabajos de recuperación y movilización de personal.
15	Tractores agrícolas	6	Centro poblado, casa de los propietarios.	X	Trabajos de preparación y recuperación.

16	Palas cargadoras	3	Centro poblado, casas de los propietarios (Sra. Alicia, Don Freddy, Sr. Vargas)	X	Trabajos de preparación y recuperación. Acondicionamiento de las vías.
17	Herramien tas	X	En casa de todos los moradores.	X	Trabajos de preparación y recuperación.
18	Sistema de agua entubada	X	Toda la comunidad	X	Conducir agua de vertientes a toda la comunidad.

Fuente: Garrido 2018

6.7 Configuración histórica de la comuna San Bartolomé de Romerillos

Se realiza a breves rasgo la recopilación de la historia de esta comunidad desde la lucha y la esperanza por acceder a las tierras por parte de la gente que tenían muchas necesidades pero que solamente eran espectadores de las tierras baldías de la hacienda Romerillos del propietario Segundo German, luego su acceso a las tierras y la distribución y las deficiencias que hubo en el proceso de la construcción socio territorial de lo que hoy es la comuna.

6.7.1 La gente migra desde Pastocalle y otros lugares.

La gente de la comuna San Juan de Pastocalle, que se encuentra ubicada al Oeste de la que hoy es comuna San Bartolomé de Romerillos, llegaron a habitar mucho antes del año 1.960, la mayoría eran provenientes de Ortuño, San Bartolo, Boliche, Pastocalle centro y otros barrios, eran familias que venían saliendo de las haciendas de Ortuño del patrón Terán, de la hacienda de Manuel Rafael German, de la hacienda de Tunduluquin, de las haciendas del Chaupi y otras.

En cuanto a la relación de la gente con los hacendados, Paulina Chicaiza de 75 años de edad, quien vino desde Guapulo de la parroquia de Pastocalle, en su testimonio dice:

La gente que vivíamos en Guapulo, San Bartolo, Boliche y otros barrios alrededor de la hacienda, el patrón Terán nos obligaba a trabajar gratis 2 veces al año, especialmente cuando era tiempo de siembras y de cosechas, decía que de esa manera debemos pagar lo que el patrón nos está dando camino por su hacienda para entrar a nuestros barrios. También obligaba a la gente que debían prestar todos sus animales durante un mes y medio o dos meses para que abonaran las tierras de la hacienda a cambio de que la gente usaba leña de los montes o pastoreaban a los animales en las orillas de la hacienda. Cuando era niña yo escucho que a la pobre gente que trabajaba en la hacienda, el mayoral a las tres y media o las cuatro de la mañana ya gritaba o toca el cacho para que se levanten para el ordeño o para que alisten la hierba de los animales de la hacienda (P. Chicaiza, comunicación personal, 8 de marzo de 2018).

Varias de estas personas que vinieron huyendo de ésta realidad, ya vivían en el barrio Curiquingue que está dentro de la Comuna San Juan de Pastocalle, que se encuentra al Oeste de la que hoy es la Comuna San Bartolomé de Romerillos. Había como 30 viviendas quienes no tenían vías de acceso hacia la carretera que conduce de Quito a Latacunga y necesitaban para transportar los productos hacia las ferias. Si querían llevar a la feria de Latacunga o Saquisilí debían llevar en burro caminando unos 14 Km, salir a Pastocalle y llevar en un carro. Para ir a la feria de Machachi tenían que caminar 18 km siguiendo la línea férrea a salir al Chaupi, Aloasi y llegar a Machachi.

Curiquingue decide conversar y organizar una comisión a Latacunga al Consejo Provincial para solicitar la carretera desde Curiquingue hasta la panamericana Quito-Latacunga. De inmediato la solicitud es atendida y envían maquinarias que saquen dicho camino que existe hasta la actualidad, siendo una de las vías de acceso más principal.

El territorio en la cual está hoy ubicada la comuna San Bartolomé de Romerillos, pertenecía a un hacendado de nombre Manuel Rafael German (los abuelos dicen que era de nacionalidad alemana, que ha venido huyendo de las guerras) conocido por la gente como el gringo German, la esposa era una ecuatoriana guayaquileña. No se sabe cómo llegó a las manos de ellos estas tierras. La hacienda era bien extensa tenía como linderos al Norte hasta el Rio Jambelí, el Chaupi, iba por Puichi, Tesalia, al Sur iba hasta la bomba de Chasqui, al Este iba hasta el cerro Rumiñahui, al Oeste con el lindero de la zanja de Ahuamasa y la zanja de la comuna San Juan de Pastocalle (dentro de esta comuna esta Santa Cruz, Curiquingue).

6.7.2 Incremento de la población y poca tierra.

En vista de que las familias van creciendo y el espacio de terreno de 6.000 m² no es suficiente para las labores agrícolas y pastoreo, en el año 1.965 Emilio Changoluiza, Luis Moreno, José María Iza, Julio Agustín Rocha, Luis Chancusig y otros, deciden organizar y conversar sobre la posibilidad de comprar una parte de los páramos del gringo German, como son vecinos colindantes. Estos compañeros realizan un viaje a la ciudad de Quito para consultar con un abogado sobre cómo proceder la negociación. Tienen un acercamiento a donde el gringo German para solicitar que les vendan las tierras del sector de Romerillos, solicitud que es determinadamente negado por el hacendado.

En vista de la negación los dirigentes asesorados por el abogado toman la estrategia de seguir un juicio de afectación pidiendo que el hacendado German les venda las tierras. El argumento que toman es que éstas son tierras baldías y que el dueño no tiene herederos.

6.8 Aporte de mujer.

En la lista de personas que lucharon por las tierras solo se encuentra el nombre de las tres mujeres: Filomena Campos, Nieves Centeno y María Concepción Linares. En todo el proceso de la reconstrucción histórica de la comuna San Bartolomé de Romerillos no se encuentra de manera visible el protagonismo de la mujer, que por cierto su aporte fue clave en este proceso. Por testimonios de las abuelas podemos decir que las mujeres como hijas, esposas, madres su aporte fue determinante para que este proceso de lucha concluyera en la obtención de las 858, 672 ha de tierras.

Cabe menciona que mientras los dirigentes varones salían día tras día a realizar las gestiones a las oficinas de las ciudades o a las reuniones, las mujeres tanto como esposas, hijas o madres se quedaban en la casa tomando las riendas de todo el hogar. Muchas veces se quedaban solas con el cuidado y la educación y alimentación de sus hijos (como cada familia tenían de 6 a 7 hijos y si son pequeños, esta labor era muy desgastante puesto que también debían recorrer grandes distancias para ir al río a lavar cantidades de ropas, como también para recolectar leña en el monte), el cuidado de los animales, con las labores agrícolas (esto lo hacían cargado a su bebe en la espalda), etc.

Las mujeres también debían estar a cargo del cuidado de su esposo que cuando salían a reuniones o gestiones, se quedaban a pegar sus tragos y no llegaban pronto a la casa, la esposa cargado a su bebé y a veces en la noche en medio del clima muy frio debía salir a buscar a su esposo en las casas de sus amigos o en la cantina para llevarlo a la casa (y si la esposa no hacía esto, la sociedad le tildaba de mala mujer que no tiene cuidado de su esposo). Dentro del proceso de la adquisición de las tierras las mujeres, aunque hacían el doble o triple esfuerzo, lo hacían porque tenían una esperanza y estaban seguras de que

si se posee la tierra, esto les daría autonomía, seguridad y un futuro diferente para sus generaciones.

Decimos que el aporte de las mujeres fue clave en este proceso de la adquisición de las tierras porque también las mujeres, que aunque no salían a hacer las gestiones en las oficinas pero desde la casa impulsaban al líder (sea esposo, hijo, o miembro de la comunidad) para que no se desanimen en la larga lucha que duro más de 6 años para adquirir las tierras.

Continuando con el aporte de la mujer tenemos a Mama Adico, como le dicen las familias y vecinos de la comunidad, quien tiene más de 90 años y nos relata el siguiente testimonio:

Después de 6 ó 7 años de lucha cuando ya salió las tierras de Romerillos fue una verdadera alegría para todos, especialmente para nosotras las mujeres porque donde vivíamos eran parcelas pequeñas de tierras y no alcanzaba para nada por eso queríamos tener terrenos amplios para tener nuestros animales, para sembrar, para dejar herencia a los hijos y también hacerles estudiar. Cuando venían los ingenieros o cualquier autoridad a medir los terrenos, nosotras teníamos que atender en la alimentación, preparábamos varias comidas como cuy asado con papas, las hervidas de habas, papas, mellocos y les servíamos con ají y queso, también una sopa de gallina criolla porque aquí en el páramo sí hace mucho frío, así hemos ayudado para tener las tierritas donde hoy estamos viviendo todos (A. Chicaiza, comunicación personal, 10 noviembre del 2018).

Por todo lo mencionado anteriormente se puede decir que las mujeres no solo cargaban con grandes responsabilidades en estas épocas, sino que también como estaba

presente el pensamiento machista, ellas sufrían maltratos. Mama Adico nos cuenta que por los muchos quehaceres del hogar no podía hacer rápido los preparativos de la alimentación para los ingenieros u otras autoridades, el esposo don Alberto Rivera quien era presidente, le agredía verbalmente y en ocasiones, físicamente.

De esta manera se evidencia que el aporte de las mujeres en el proceso de la adquisición de las tierras de Romerillos fue determinante. Al evidenciar en este documento el maltrato que vivían muchas mujeres de este entonces, no quiere decir que se está aprobando, se está evidenciando con la finalidad de valorar el gran aporte de la mujer en grandes procesos de cambios como estos. Es digno de resaltar su tenacidad de aferrarse a la vida y a la esperanza de días mejores para ellas y sus generaciones. Porque para las mujeres indígenas, campesinas y pobres de esa época, las leyes en favor de ellas eran letras muertas, la sociedad aceptaba esta condición como normal y muchas religiones santificaban su situación, pero a pesar de esta cárcel que les encerraba, ellas rompían un hoyo para que entre la luz de nuevos días a sus vidas y sus generaciones. Concluimos diciendo que a lado de estos líderes que lucharon por las tierras de Romerillos hubo mujeres inteligentes, sagaces, luchadoras, sabias, muy fuertes y llenas de esperanzas.

6.9 El IERAC y su influencia en la compra de tierras

Continuando con el proceso del acceso a la tierra de Romerillos, los dirigentes acuden al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) para conseguir apoyo legal para poder comprar esas tierras, ellos no querían expropiar o perjudicar al dueño sino más bien querían que les venda.

IERAC fue una Institución autónoma que nació en 1964, al proclamarse la primera Reforma Agraria, relacionada con el Estado por medio del Ministerio de Agricultura y

Ganadería que se dedicó a legalizar las tierras baldías quien por un lado favoreció al proceso de compra de las tierras de Romerillos pero el otro lado, el IERAC obligaba a que formara cooperativas u organizaciones para darles las tierras.

Pero también en ese entonces el IERAC sufre una transformación puesto que de ser el organismo impulsor de reforma agraria pasa a convertirse en guardia escolta de los propietarios de los terratenientes. La Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario afectó directamente este proceso que favorecía a los campesinos.

Durante el juicio que duro más o menos 7 años los dirigentes pasaron tiempos muy duros como: una vez que el gringo German se enteró que los dirigentes estaban en gestiones para la compra de una parte de sus tierras, se molestó mucho y enviaba a sus trabajadores de confianza para que busquen a los dirigentes y les intimide diciendo que están en peligro ellos o sus familias, también cuando en ocasiones en la que los animales de la gente de Curiquingue pasaba a la hacienda, el mayoral con los trabajadores de la hacienda llevaban a los animales y allí los mataban, o sino también enviaba los trabajadores para que a los dirigentes ofrezcan una cantidad de dinero para que abandonen el proceso del juicio, por su parte los dirigentes muy honesto nunca cayeron en esa tentación. Durante el proceso del juicio los dirigentes o delegados se iban a Quito para los trámites correspondientes y cuando no podían retornar o cuando el trámite quedaba para el siguiente día, se quedaban a dormir en las veredas.

Mientras continuaba el proceso del juicio y la noticia había corrido que las tierras de Romerillos pertenecientes al gringo German estaban en trámites para la compra, muchas personas provenientes de Machachi, Guaytacama y otros lados se unieron a la lucha y como ya habían organizado en pre-cooperativa y tenían una directiva empezaron

a recolectar una cuota de 100 sucres C/U para gasto del juicio y 120 sucres C/U como cuota inicial para la compra del terreno.

En el año 1970 a inicios del año 1.971 los dirigentes a la cabeza como presidente compañero José María Iza reciben una mala noticia de que el abogado Eduardo Jurado se ha dejado vender, quedando el proceso del juicio archivado y refundido entre otros documentos y los funcionarios del IERAC decían que no se puede encontrar y por lo tanto no se puede hacer nada más. No conformes con la situación los compañeros Luis Moreno y Luis Chancusig deciden ir a Quito para insistir en que devuelvan los documentos. Luego de varias visitas a las oficinas, en el mes de abril lograron encontrar los documentos del juicio con la cual nuevamente siguieron el proceso (G. Moreno, comunicación personal, 11 enero del 2019).

El 13 de marzo de 1.971 realizan una convocatoria con toda la gente que ingresaron para a la pre-cooperativa para realizar una Asamblea General y elegir a una nueva directiva para que puedan gestionar, siendo elegidos los siguientes compañeros:

Presidente: Luis Moreno Puco

Tesorero: Segundo Pedro Chicaiza

Secretario: Benigno Changoluiza

Presidente de vigilancia: Luis Chancusig

1 Vocal: Carlos A. Toapanta

2 Vocal: Nicanor Pila (todos fallecidos)

Una vez formada la nueva directiva organizan algunas cosas, deciden cobrar una multa a las personas que no asisten a las sesiones, cobrarán por la primera falta sin justificar a 5 sucres, si falta por segunda vez sin justificar 10 sucres (Ver figura 16 en

anexos) y si falta por tercera vez serán expulsados de la pre-cooperativa. También organizaron para poner cuotas para continuar con el proceso del juicio, los dirigentes viajaban semanalmente a la ciudad de Quito para insistir en que les entreguen los resultados de la última sentencia.

El 24 de abril del mismo año en la sesión realizada con 62 socios el presidente informa que se trasladó a Quito al IERAC junto con el abogado Jurado y Vicente Aro para preguntar cuándo saldrán a la inspección de los páramos de Romerillos y les informaron que no se realizaran dicha inspección por no encontrarse el director de la Reforma Agraria. Ese mismo día dejan un escrito al Tribunal Agrario pidiendo la resolución de la sentencia. En el IERAC les informan que los páramos de Romerillos se están entregando a la Dirección de Bosques y que con ellos se debe hacer un convenio para adquirir las tierras.

El día 12 de julio de 1.971 una comisión de 25 compañeros, la mayoría de Machachi, deciden ir a donde el abogado del gringo (dueño de la hacienda), para preguntar si será posible o no que salga la sentencia favorable para comprar las tierras, donde encuentran al mismo gringo German quien les dice que formen una organización porque si les va a vender las tierras pero que les constará a 400 c/ha.

La compra se ve un poco frustrada porque el siguiente día a las 9h: 00 am ingresa un patrullero al barrio Curiquingue y tres agentes de la policía llevan detenidos al presidente y tesorero y lo trasladan a la ciudad de Latacunga para las investigaciones. Al siguiente día convocado todos los socios de la pre-cooperativa se trasladan a Latacunga a respaldar a los detenidos y ahí se informan que la detención es porque los compañeros de Machachi habían denunciado diciendo que los dirigentes solamente están recolectando dinero para uso personal.

El resto de los dirigentes con la ayuda de toda la gente contratan el servicio de 2 abogados Washington Baca y Dr. Hugo Salazar para la defensa en la audiencia, una vez terminada la audiencia los dirigentes salen ganando porque demuestran con documentos que realmente si se ha estado realizando las gestiones del juicio que incluso que ya se encontraba en la última sentencia para comprar las tierras y que el dinero está debidamente justificado en los gastos de los trámites pertinentes. A los compañeros que hicieron la denuncia les convocan para devolver la cuota de los 120 sucres y los 100 no devuelven porque ya está gastado en el juicio. Luego de la audiencia las gentes deciden contratar el servicio del Dr. Hugo Salazar para que tome el proceso del juicio en Quito. A fines de diciembre del mismo año reciben la noticia que ya salió la sentencia favorable para los compradores que las tierras salían por compra venta.

Por los inconvenientes acontecidos con los compañeros de Machachi en la Asamblea realizada el 25 de mayo deciden a no aceptar más socios para la pre-cooperativa que vengan de este Cantón, porque muchos de ellos son oficinistas y las tierras que están luchado es para los agricultores. El acta continúa diciendo lo siguiente:

[...] la tierra es para la gente humilde campesina, para la gente de escasos recursos económicos. Todos los cooperados estamos por la lucha para el bien económico de la cooperativa y de todos los socios que trabajamos para poder conseguir el pan con el sudor de la frente, para los hijos [que muchas veces] se debaten entre el hambre, la sed y miseria de la vida” (Pre-cooperativa Agropecuaria San Bartolomé de Pastocalle, 1971).

Caben mencionar también que hubo otro grupo liderado por José Luis Campos, Alberto Rivera, Leonidas Iza y otros, que también querían comprar estas tierras, pero una

vez salido la sentencia favorable, son convocados la pre-cooperativa y el otro grupo al IERAC y ahí, en vista de que son personas de la misma parroquia y que tienen el mismo fin, deciden realizar un convenio de unir los dos grupos. Según el Proyecto ATLM-STRA, PMI Comuna San Bartolomé de Romerillos del MAG, ‘En 1971, el IERAC les reconoce la Personería Jurídica como Cooperativa Agrícola San Bartolomé de Pastocalle, por su naturaleza agrícola y ganadera’ (pág. 7).

El gringo German decide vender 752 ha a un precio final de 200 sucres por C/ha en la parte plana y 100 sucres por C/ha en la parte pendiente. Debían pagar al hacendado Manuel Rafael German durante 5 años una cantidad de 805.948 sucres de las 752has.

A finales de diciembre de 1971 inauguran la Cooperativa Agropecuaria San Bartolomé de Pastocalle, también inaugura la siembra de los bosques de pinos en el sector de Romerillos que la cooperativa adquiere, también se realiza la siembra de pinos en todo el sector de Boliche. A esta inauguración asiste importantes autoridades como el presidente Rodríguez Lara y varios de su gabinete.

Los socios que iniciaron y mantuvieron hasta poseer las tierras fueron los siguientes personas: José María Iza, Luis Moreno Puco, Emilio Changoluiza, Benigno Changoluiza, Segundo Gonzalo Moreno, Luis Chancusig, Pedro Chicaiza, Juan Pio Viracocha, Nicanor Pila, Filomena Campos, Carlo Toapanta, Manuel Rivera, Julio Agustín Rocha, Douglas Rocha, Manuel German, Nieves Centeno, Cirilo Viracocha, Alberto Viracocha, María concepción Linares (G. Moreno, comunicación personal, 8 de diciembre del 2018).

Todos son fallecidos. Cada uno de ellos luchó junto a su esposa, madres, hijos e hijas siempre con una meta fija que es dar un futuro mejor para las presentes y futuras

generaciones. Dieron su tiempo y su corazón para cambiar la realidad de sus familias. Es menester que las generaciones presentes y futuras conozca este incalculable aporte que los mayores han hecho y lo han logrado para cambiar la realidad de inseguridad, pobreza, falta de identidad. Estamos seguros de que cuando estas generaciones conozcan esta historia, el valorar, el cuidado y el sentido de pertenencia hacia el territorio de la Comuna San Bartolomé de Romerillos, aumentará de manera significativa en la actualidad. (Tabla 6).

Tabla 6:

Actores que influyeron en la adquisición de las tierras

Actores internos del territorio		
Actores	Nombre	Rol que desempeñó en la experiencia
Que tuvieron liderazgo	Luis More, Luis Chancusig, Pedro Chicaiza, Emilio y Benigno Changoluiza, Concepción Linares y otros.	Iniciaron con el acercamiento al dueño Segundo German para solicitar que les vendan el predio de Romerillos. Inician juicio aduciendo que son tierras baldías.
Que ayudaron activamente en el proceso	Los líderes y familias y abogado Salazar Segundo German	Junto con el abogado ganan el juicio buscan más gente para alcanzar la plata para comprar las 752 ha. Al final le toco vender pero dio facilidades para que la gente pueda cancelar el dinero.
Otros	Instituciones pública	Con las reforma de las leyes facilitaron para que las tierras sean redistribuidas en favor de la gente pobre.
Actores externos al territorio 65-71		
Actores	Institución pública	Rol que desempeñó en la experiencia
Que ayudo activamente en el proceso	Reforma agraria de los años 65-71 IERAC Consejo provincial de Latacunga MAG Cotopaxi	Esta reforma Agraria de los 65-71 permitió el des- acaparamiento de las tierras y la redistribución de las mismas. Proveyó de maquinaria para abrir caminos. Facilitó maquinaria agrícola para tumbar pajonales para cultivar productos.
Otros	Entidades bancarias	Dieron créditos a algunas personas con la cual lograron ingresar a la cooperativa. También dieron crédito a la cooperativa para siembras en común.

Fuente: Autoría propia

6.10 Disminución de la disponibilidad de agua

Sabemos que la problemática por la disminución del agua es general, la comuna San Bartolomé de Romerillos ha tenido que hacer grandes esfuerzos para compensar estas deficiencias trayendo agua de larga distancia como ya veremos más adelante.

6.10.1 Frontera agrícola-disminución del agua.

Una vez formada la cooperativa Agropecuaria San Bartolomé de Pastocalle y después que han obtenido las 752 ha mediante escritura pública otorgada por el IERAC, los 99 socios que hasta entonces habían integrado, proceden a dividir a 4,50 ha para cada uno, estas divisiones lo hicieron hasta más de 3.400 msnm en lugares muy pendientes.

Es importante mencionar que las tierras de Romerillos en sus inicios por todos lados se veía como una tierra prometedora para los que la poseían, como algunos comuneros dicen, era una tierra que fluye leche y miel, puesto que por diversas partes corrían abundantes riachuelos de agua, habían varias fuentes, había abundantes pajonales, suelos fértiles, bosques naturales. La flora y fauna de Romerillos era muy diverso, su riqueza natural era realmente grande.

Pero la gente una vez obtenida las tierras, como el IERAC decía que no debía haber tierras baldías, pidieron al mismo MAG que les ayudaran con los tractores para virar el pajonal. También cada uno con familiares y gentes pagadas explotaron varios bosques-chaparros.

En los primeros años cultivaron productos como papas, habas, mellocos, cebada y otros, realmente obtenían cosechas abundantes y de calidad, en estos cultivos no utilizaban ni fertilizantes, ni pesticidas químicos, todos los cultivos producían de manera natural.

Con el paso de los años todos los socios fueron cultivando todo su predio, incluso en las áreas pendientes, esas tierras fueron cultivadas sin tomar ninguna consideración de los impactos que se producirían en la naturaleza. La vegetación originaria fue reemplazada con cultivos agrícolas y pastos para el ganado vacuno.

Después de más o menos ocho años, los suelos fueron perdiendo la fuerza de la fertilidad y fueron ingresando plagas, esto fue por la implementación de grandes extensiones de monocultivos, por lo que fueron introduciendo fertilizantes químicos y pesticidas. Por gran presencia en todo lado y por su típico canto como el de un bombo de un grupo musical, fue notorio la desaparición del jambato.

En nuestro país, el sapo más conocido y común del centro y norte de la Sierra, hasta hace muy poco, fue el Jambato (*Atelopus ignescens*). Esta pequeña especie, de color negro con vientre amarillo, naranja o rojo, vivía en los valles interandinos, bosques montanos y páramos de las provincias de Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Napo e Imbabura [...] Esta especie fue registrada por última vez en 1988 y desde entonces varios esforzados científicos han tratado de encontrarlo donde antes había sido visto, lamentablemente sin ningún éxito. Este sapo es históricamente muy importante para nuestro país, pues fue la primera especie de rana proveniente del Ecuador que se dio a conocer a la Comunidad Científica Mundial, [...] (Ecuador Tierra Incognita, 2004).

Los jambatos comían los insectos de los cultivos. En los primeros años en la que cultivaba los suelos de la comunidad, se podía encontrar en grandes cantidades de lombrices en el suelo (las lombrices hace un trabajo muy importante para el suelo al

transforma los desechos vegetales o animales en humus que es excelente abono para los cultivos), pero luego al igual que los jambatos desaparecieron.

6.10.2 Plantación de pinos-exterminio de fuentes de agua.

Después que ya posesionaron las tierras, como así era el convenio, de inmediato implementaron la plantación de pinos. Las plantas fue entregado por el Gobierno y todos los socios de la cooperativa Agropecuaria San Bartolomé de Pastocalle pusieron la mano de obra gratis para plantar, cubriendo así una gran parte del cerro y una parte de la planada siguiendo la carretera que conduce Quito-Latacunga. En cuanto a la superficie sembrada, un estudio realizado para la construcción de la infraestructura del mercado dice: “las tierras de la cooperativa cubren una superficie total de 852 ha, 490 ha con vocación agrícola y 362 ha con vocación forestal (MIES Secretaria de de Desarrollo Rural, 1993). Más de 50% de esta superficie de plantación de pinos se realiza en el cerro Santa Cruz.

Al pasar más o menos 10 años, ya las plantas de los pinos se habían convertido en arboles jóvenes y había que realizar la podazón. Esta tarea también fue dura, según el testimonio de la señora Margarita Rea recopilado el 8 de enero del 2018:

Yo soy la hija de Alberto Rea, por ser conocido de mi papacito contactaron al abogado Hugo Salazar y con él se agilitó los tramites y gracias a eso salió las tierras del páramo Romerillos. Para sembrar los pinos también fue un sacrificio porque nos tocó sembrar y después de algunos años a nosotros mismo nos tocó la dura tarea de podar los pinos, a veces mandaba a mi hija a las mingas y como en el páramo llovía mucho, ella regresaba en la tarde mojada, muy cansada y con hambre. Pero aquí conversando, les cuento que mi terrenito es colindado con el páramo de Santa Cruz, como ustedes bien conocen, cuando recién cogimos el terreno era bonito porque ahí

había una fuentecita de agua, cuando yo era joven de ahí cogía agua para hacer la comida, dábamos de tomar a los animales, suficiente alcanzaba para nosotros. Siguiendo el lindero de la Dolorosa también bastante agua bajaba, como río corría, pero al pasar el tiempo fue poco a poco secando, ya ha de ser más de 20 años que en mi terreno no tengo ni un poco de agua, y yo pienso que debió haber sido por los pinos que después sembraron en casi en todo el cerro y ya se hicieron arboles grandes. En el cerro también había algunas vertientes de agua, pero ahora dicen que ya no hay muchos (M. Rea, comunicación personal, 8 de enero del 2019).

Como podemos ver en este testimonio, la gente fue notando que poco a poco fue desapareciendo las fuentes de agua que producía el páramo, puesto que según cómo iba creciendo las plantas iba desapareciendo toda la vegetación silvestre que se encontraba debajo de los árboles, los mismo que llegaron a medir más de 10 m de alto y eran muy frondosos.

Al sentir la escases del agua y con la población en crecimiento, más o menos por los años 1998-2000 los dirigentes de la Junta de Aguas Regulo Rivera, Gonzalo Moreno y contando con el apoyo del jefe de guarda parques del área el Boliche el señor Morales, sacan la primera concesión de agua de Mora Sacha, la misma que se encuentra ubicada en el área de Recreación el Boliche del Parque Nacional Cotopaxi. Una vez salida la concesión de agua para consumo humano, abrevadero y para riego con su respectivo permisos había que realizar las excavaciones de más 18 km de distancia desde la vertiente, hasta el tanque reservorio de agua de la comunidad de Romerillos. Fue una ardua labor para la gente puesto que cada uno debía realizar la tarea de excavar 12 m de distancia, por 1,20 m de profundidad y por 0,50 cm de ancho.

Este proceso de las excavaciones y la construcción del tanque reservorio fue una labor dura, especialmente para las mujeres, puesto que varias de ellas iban a las mingas cargado a sus niños pequeñitos, otras embarazadas. Se hace esta mención porque producto del esforzado trabajo de llevar el material pétreo para la construcción del tanque de reservorio que queda a lado de la propiedad de la compañera Soledad Iza, la compañera Isabel Vargas quien acudió a la minga en estado de gestación, tuvo un parto prematuro de su bebé de siete meses. Su bebé nació con vida, y gracias a Dios, a los cuidados de los médicos, madre y familiares, tuvo su proceso normal de crecimiento.

Una vez construido los tanques de almacenamiento de agua y haber la enterrado los tubos, la enterrada de tubos, surge varios problemas con este sistema de agua. Sucede que los dirigentes son demandados por el hacendado Álvarez, quien demanda aduciendo que la comunidad lleva el agua de la concesión que él tiene a su nombre. Este hacendado envía a sus peones a poner dinamita en los tanques desarenadores, lo cual destruye completamente los tanque dejando inservible, por esta razón los dirigentes y la gente se ven en la necesidad de realizar la instalación de la tubería de manera directa para conducir el agua, la cual permanece así hasta la actualidad. El conflicto con este hacendado dura varios años de juicio, en lapso de este tiempo el hacendado envía a destruir las tuberías, a colocar impurezas como piedras, palos dentro de las tuberías para obstruir el libre paso del agua.

Luego de varios años de juicios se llega a un convenio de traer juntos el agua desde la vertiente hasta un cierto punto y ahí se construye un tanque de repartición de 50% del caudal para cada uno. Entre los dirigentes y el hacendado entran en acuerdo que las excavaciones para la tubería que conducirá el agua hacia la hacienda, serán hechas con la

mano de obra de la gente de la comunidad de Romerillos, y por su parte el hacendado pagará el jornal de cada uno.

En la actualidad la comunidad cuenta con suministro de agua del que proviene del área el Boliche siendo este el ramal más grande que abastece al 70% de la población actual, los que se encuentran en la parte baja de la comuna, ésta ramal tiene un tanque pequeño de desarenador, un tanque de recolección y un reservorio, este último no está funcionando. La comuna tiene también las dos concesiones del cerro Santa Cruz que abastece al resto del 30% de la población. Tiene agua entubada sin ningún tipo de tratamiento.

6.11 Breve resumen de la formación de la comuna

A mediados del año 2013 los dirigentes de la Cooperativa de producción Agrícola San Bartolomé de Pastocalle, don Segundo Iza en calidad de presidente, en una Asamblea de Junta de Agua menciona que, la cooperativa ya ha cumplido su ciclo de vida y está por liquidarse, por lo tanto, si alguien puede encabezonar y organizar para que se constituya en una comuna o alguna institución que tenga personería jurídica para poder traspasar de manera legal todos los predios en común que la cooperativa ha conservado, caso contrario éstos predios se quedarán a nombre del municipio de Latacunga o de la parroquia de Pastocalle.

Luego de varios meses, éste tema se vuelve a repetir en otra Asamblea de la Junta de Agua en donde se discute y se ve la posibilidad de formar en un barrio jurídico o en una comuna. Luego de varias discusiones, se ve la ventaja de que constituir en una comuna es bueno porque las leyes y los gobiernos (por su trayectoria de lucha y reivindicación por

sus derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas) apoyan y respaldan más a las comunas y no mucho a los barrios.

Seguidamente se convoca a la gente de todo el sector de Romerillos (sean socios de la cooperativa e hijos, compradores nuevos y sus hijos que hay llegado de distintos lugares del país a Romerillos), para elegir un pre-directorio y gestionar la constitución de la comuna (que más tarde con el acuerdo de todos, se llamaría comuna San Bartolomé de Romerillos). Una vez reunida la gente se elige la siguiente directiva:

Presidente: Santiago Rivera Alvarado

Vicepresidente: Gustavo Enrique Sánchez Ambato

Tesorero: Marco Bolívar Chicaiza Campos

Síndica: Blanca Lucía Viracocha Chicaiza

Secretaria: Alicia Margot Moreno Masabanda

Este pre-directorio hace el pedido a MAGAP de Cotopaxi para que dos funcionarios de esta institución acudan a la comuna y socialicen la parte legal y la parte de la organización de una comuna tal como indica el oficio del 15 de abril del 2014 solicitando la autorización de la salida para el día miércoles 23 de abril del 2014 a la 15h:00 del “Técnico responsable del Fortalecimiento de capacidades Ing. Víctor Fiallos y del Dr. Luis Plasencia, Analista Jurídico de la dirección para que haga conocer e instruya sobre la Ley de comuna coactiva aplicable a las acomunas [...]” (Rivera, 2014).

El pre-directorio realizo todos los trámites correspondientes ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGRAP) para la legalización de la comuna. Luego de varios trámites en Latacunga y de entregar todos los documentos correspondientes, después de varios meses de gestiones daría como resultado que el 6 de

octubre del 2014, la comuna San Bartolomé de Romerillos obtuviera su personería jurídica (MAG, 2014).

Una vez constituida legalmente la comuna San Bartolomé de Romerillos con el Acuerdo Ministerial Nro. 005, la Cooperativa de Producción Agrícola San Bartolomé de Pastocalle en Asamblea General del 21 de febrero del 2015 deciden hace el traspaso de bienes por donación a la Comuna San Bartolomé de Romerillos mediante un acta donde constan los siguientes bienes:

1. Lote destinado para el centro médico de 811 m² con su construcción.
2. Lote destinado para granja agropecuaria de 30.270 m². con su respectiva construcción de un salón de capacitación, una cocina y una infraestructura de piscina para criadero de truchas.
3. Lote de 254 m² de la iglesia católica con la respectiva construcción.
4. Lote del parque central de 3.137 m².
5. Lote para garaje de 116 m².
6. Lote del cementerio de 12.801 m².
7. Lote de la con la construcción de la casa comunal de 278m².
8. Lote de terreno frente al estadio de 1.175 m².
9. Lote destinado para el estadio deportivo de 20.150 m².
10. Lote destinado para la plaza comercial de 7.177 m².
11. Lote donde se encuentra el centro ferial ubicado junto a la panamericana Quito-Latacunga de 14.576 m². (Archivo Secretaria de la comuna).

Para realizar las escrituras de donación toman a cargo la compañera Vicepresidenta de la comuna la Sra. Alicia Moreno y el compañero Valerio Sánchez. En vista de que la

comuna es una entidad nueva y no tiene fondos para los gastos de dichos tramites, la cooperativa dona la cantidad \$5.000.

6.12 Conflicto entre comuneros por la minería y la legalidad de tierras

En la que hoy es la Comuna San Bartolomé de Romerillos, anteriormente cooperativa Agrícola San Bartolomé de Pastocalle, desde hace más de 30 años atrás se ha venido dando actividad minera de la pille, (como también conocida como chasqui o cascajo, este material es la base para construir bloque con el cual se construye las paredes de las casas), puesto que en estos suelos ha existido grandes cantidades de este material que al parecer es producto de erupciones del volcán Cotopaxi.

A inicios del año 2015, los dirigentes de la cooperativa que se encuentra en proceso de liquidación, hablan con su Asamblea General y deciden dar el permiso para realizar la mina chasqui de 5 ha en la parte del cerro Santa Cruz a 3.653. Toda la comunidad fue testigo de la destrucción de una parte del espacio del ecosistema páramo que ellos mismo lo habían reservado.

A inicios del año 2016, nuevamente los dirigentes de la cooperativa exponen a la Asamblea que se dé el permiso para minar 8 ha más del páramo, puesto que los mineros han ofrecido a pagar \$10.000 dólares por cada hectárea. Toda la Asamblea está de acuerdo con los dirigentes y dan el permiso.

Una vez enterados de ésta decisión y al ver que las maquinarias se encuentra ya en la cima del cerro, los dirigentes de la comuna y algunos jóvenes comuneros como: Alicia Moreno, Johnny Cajía, Héctor Chicaiza, Ramiro Sánchez, Santiago Rivera, Lito Aguilar y otros, conscientes del enorme daño que se están haciendo a sí mismo y a las futuras generaciones al destruir la biodiversidad que alberga este páramo, deciden concientizar a

las demás personas comuneros, a los mismo socios de la cooperativa (que a la vez también son comuneros, muchos de ellos ya mayores de tercera edad), para que no se dé más permisos para la actividad minera. Una vez concientizado a un buen número de personas, se decide levantar la voz de protesta para detener la actividad minera.

Muchos ya conscientes de que la presente y futuras generaciones también tienen derecho a disfrutar de un aire puro, de un paisaje agradable que genera salud (evitando las enfermedades como la depresión, el estrés, etc.), de las fuentes de agua que aún existen en este sector, adhieren a apoyar a la dirigencia de la comuna y se decide actuar de manera legal.

La presidenta de la comuna Sra. Martha Moreno convoca a Asamblea General de la Comuna San Bartolomé de Romerillos y una vez expuesta la situación de la destrucción del páramo por la explotación minera. La Asamblea decide categóricamente solicitar a los dirigentes de la cooperativa (Presidente Segundo Iza, Tesorero Alfredo Linares, Secretario Rodrigo Pila) que se derogue la decisión de dar paso para la explotación de chasqui de 8ha más. También la Asamblea pide a la dirigencia que mediante oficio y acta de la Asamblea solicite a la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) que se derogue y se archive la concesión minera de 15 ha en el cerro San Cruz -el cerro Santa Cruz tiene la altura de “3.897 msnm” (GAD Pastocalle, 2016) en donde existe la reserva ecológica de la comunidad otorgado al minero Jaime Patricio Vargas y manifestando la indignación de que no ha habido la socialización debida de este proyecto. Como también un oficio al MAE de Quito y Latacunga pidiendo que no se dé la licencia ambiental, así también un oficio para la Secretaria Nacional del Agua (SENAGUA) pidiendo que no se dé ningún permiso para que entre la mina puesto que en ese sector se encuentran dos

vertientes que agua (Archivo secretaria de la comuna San Bartolomé de Romerillos, 2016).

También para concretar con la paralización definitiva de la actividad minera se solicita a las instituciones pertinentes que se realice una inspección de los predios en donde se está dándose la mina y consten de manera directa el impacto ambiental que está produciendo ésta actividad.

En vista de que las autoridades no responden al pedido de la comuna los dirigentes envían otros oficios con los mismos pedidos a las autoridades y también piden espacio en los medios de comunicación como la radio Latacunga y la radio Novedades del cantón Latacunga para hacer público el desentendimiento de las autoridades a nuestro pedido y también se denuncia ante las autoridades competentes (Figura 15) de la provincia, esto de la otorgación de concesión minera en lugares donde hay fuentes de agua con las autorizaciones debidas.

Luego de estas denuncias el día lunes 20 de febrero del 2016 acuden representantes de ARCOM, MAE, SENAGUA, GAD de Pastocalle y los comuneros para realizar la verificación de la problemática en torno a la explotación minera, en la cual, el funcionario de ARCOM menciona que ésta institución no tiene límites para otorgar concesión minera, que es un derecho de los mineros que se les dé porque es su trabajo. Por su parte los representantes de SENAGUA menciona que la concesión minera está a 200 m a la redonda de las fuentes de agua, por lo tanto, no afecta en nada. Por su parte la representante del MAE Cotopaxi Ing. Benavides menciona no está dado la licencia ambiental y que ellos tienen conocimientos de que en las 5 ha ya minadas, los mineros deben realizar la remediación ambiental sembrando plantas nativas y que en cuanto a las

concesiones nuevas, dice que los mineros tienen derecho a realizar su actividad como cualquier otro trabajador. También por su parte los dirigentes de la cooperativa como presidente Segundo Iza y tesorero Alfredo Linares se hacen presente y se expresan de manera exaltada contra la gente que está impidiendo la actividad minera, mencionando que estos predios son de la cooperativa y por lo tanto, la comuna no tienen nada que ver en esto.

En vista de que en el plano general de la Cooperativa Agrícola San Bartolomé de Pastocalle realizado por SIGTIERRAS consta que en toda la parte del cerro Santa Cruz existe como 100 ha a que se encuentra exenta de escrituras. Como también así consta en plano. Gracias a que el cerro no tiene escritura, los mineros no pueden legalizar la concesión y los dirigentes de la cooperativa no pueden ejecutar su cometido. Los dirigentes de la comuna realizan un pedido por escrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería (MAG) que por medio del Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra (ATLM-STRA) del MAG que se adjudique el páramo de Santa Cruz, a favor de la Comuna San Bartolomé de Romerillos.

Este pedido es pasado de inmediato a MAG Quito en la cual inician el proceso de los trámites correspondientes tal como manifiesta el memorando NRO. MAG-C-UT-2016-0659-M, donde menciona que con la fecha de 11 de Mayo de 2016, “la Presidenta de la Comuna San Bartolomé de Romerillos Sra. Martha Moreno, perteneciente a la Parroquia Pastocalle, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, solicita de la manera más comedida se realice el trámite de terrenos comunales y ancestrales” (MAG-Cotopaxi, 2016). (Figura 3).



Figura 3: Área no Escriturado de la Cooperativa. **Fuente:** Archivo de secretaria de la Cooperativa Agropecuaria San Bartolomé de Pastocalle

MAGAP Quito con el Proyecto Unificado Acceso a Tierras de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano toma a cargo de los trámites de adjudicación del páramo Santa Cruz. Para lo cual, la Ing. Carmen Miranda encargada de la parte técnica realiza la primera socialización con toda la comunidad donde consulta a la gente si están todos de acuerdo en adjudicar el páramo a favor de la comuna, a lo cual toda la gente manifiesta su total interés.

Continuando con el siguiente proceso se realiza el levantamiento de información y reconocimiento de linderos con la Ing. Carmen Miranda, el Arq. Fredy Pozo y la Ing. Eva Román del área de Medio Ambiente (Figura 11 anexos). Los dirigentes de la comuna también solicita que los dueños de los predios que colinda esta área que puedan estar en sus terrenos para verificar los linderos y así deslindar de cualquier tipo de problemas posteriores (Figura 12 anexos) y también determinar los límites y la zonificación del área

de posesión de la Comuna, con el fin de identificar los recursos existentes y establecer un adecuado manejo de los mismos, considerando que se trata de un páramo considerado como parte de las áreas frágiles a nivel nacional. Durante un día se hace el recorrido por toda el área del predio. Esta actividad se hace por tres ocasiones dando como resultado que se obtiene con exactitud que existe un área 106,627 ha.

Seguidamente se realizó un censo poblacional durante tres días para determinar cuántos habitantes existen en la comuna y determinar quiénes son las personas que quedaran al custodio de este predio. Al final de la jornada se obtiene 113 jefes de familias censados, cada uno cuentan con un promedio de tres hijos/as. Dentro de estas actividades también se levanta información histórica determinando que estos predios se adjudicaran como tierras ancestrales debido a que los mayores como Gonzalo Moreno, Amable Changoluiza, Paulina Chicaiza de 75 año de edad, Adelaida Chicaiza de 90 años de edad y otros, dan su testimonio que incluso antes de los años 60 ya realizaban pastoreo y recogían leña en estos predios.

Así también se realizó la socialización del proyecto de adjudicación con los 26 colindantes y toda la comunidad de alrededor del predio (Figura 14 anexos) y luego se procedió a realizar la firma de mutuo acuerdo con cada uno de los dueños. Ésta actividad demora más de dos meses puesto que los dirigentes tuvieron que ir a buscar a cada uno de los dueños en sus casas, algunos de ellos se encontraban fuera de la parroquia de Pastocalle.

Al cabo de dos años y medio del proceso de trámites, en 17 de enero del 2019 el Subsecretario Mg. Eduardo Velarde, Gerente de Proyecto Tierras Mg. Miguel Mármol, técnica encargada de este trámite la Ing. Carmen Miranda y otras dignidades nacionales,

provinciales y parroquiales se hacen presente en la comunidad para entregar la escritura comunal de las 106,627 ha de páramo (Ver figura 15 en anexos).

6.12.1 Resumen histórico en orden cronológico.

Es importante realizar un resumen de los acontecimientos más importantes que se ha dado en la comuna San Bartolomé de Romerillos desde su conformación y radicación en este territorio, a continuación, se realiza la siguiente tabla.

Tabla 7:

Eventos históricos que se han dado en la comunidad.

Años	Acontecimientos
1971	Fundación de Cooperativa Siembra de bosque de pinos
1974	Construcción de casa barrial
1977	Funcionamiento de la escuela
1980	Estadio
1980	Iglesia católica
1989	Caída de nevada de unos 5 centímetros
1990	Compra de borregos
1990	Fundación de la Iglesia Evangélica Metodista
1990	Llegada de la energía eléctrica
1992	Centro Infantil Dulces Angelitos
1994	Mercado
1995	Agua entubada de Rumiñahui a 18km.
1996	Escrituras individuales
2002	Incendio Forestal
2007	Helada con grandes afecciones a los cultivos.
2008	Creación de la caja de ahorro y crédito “Nueva Esperanza”
2014	Infraestructura del centro medico
2014	Fundación de la comuna
2015	Caída ceniza Cotopaxi
2016	Conflicto por la minería de cascajo
2016	Inicia el proceso de escrituración de 106. 672ha de páramo Santa Cruz
2019	Llegada del Subsecretario del MAG, Gerente del proyectos, la técnica Ing. Carmen Miranda y otros funcionarios a entregar las escrituras de las 106. 672 ha de páramo.

Nota: Estos son los eventos sucedidos e instituciones creadas durante casi media década de la vida de la comunidad. **Fuente:** Autoría propia.

7 Interpretación de la experiencia

En el desarrollo de la sistematización de la construcción socio territorial se ha evidenciado varios puntos de suma importancia que realmente genera conocimiento por ser vividas y sentidas por los actores protagonistas de estas experiencias compartidas en este trabajo.

7.1 La organización

En todos los tiempos fue muy importante la organización, fijar una meta y unir las poblaciones para lograr objetivos y metas es lo trascendental. Luego de conocer la historia de lucha de los ancestros que llevaron a cabo por acceder a las tierras de Romerillos, se reitera la importancia de organizarse, tal y como lo ha sido en todos tiempos. Después de 7 años de la lucha constante pero lleno de esperanzas, los abuelos/as que muchos de ellos/as no tuvieron la oportunidad de ir ni a la escuela, queda demostrado que la organización, que la unión, la perseverancia trae sus frutos.

Los abuelos soñaron en un futuro diferente para su descendencia y eso lo obtuvieron. Lograron dejar un espacio propio, en donde de alguna manera, su descendencia vivan en libertad forjando un porvenir para sí y no para extraños. Fueron perseverantes en superar toda clase de obstáculos en el camino, obstáculos legales, económicos, políticos y otros.

Incluso cuando se logra vencer todos los obstáculos y se obtiene una sentencia a favor de interés de los campesinos (en contadísimos casos en estos años), aparecerá un nuevo tamiz que favorece siempre a los hacendados: los Comités Regionales de Apelaciones. Generalmente, juicios ganados en primera instancia se perdían definitivamente en estos comités de apelación. De esta forma , el IERAC se

convierte en un organismo impulsor de una política agraria que, por una parte, defiende la seguridad de la propiedad privada y paraliza la redistribución de tierras en las zonas de la Costa y Sierra y, por otra, administra las tierras baldías como válvula de escape, favoreciendo los procesos de colonización” (Villaverde, 1996, págs. 16-17).

A base de las organizaciones han logrado grandes transformaciones en las sociedades, en la mayoría de los casos, estos cambios ha sido para el bien de grupos familiares. Se pregunta tal vez, ¿por qué ha llevado a los abuelos/ y a las nacionalidades indígenas campesinas en general a las constantes luchas por ser parte de un territorio? Es porque solamente mediante ella, el ser andino campesino encuentra su razón de ser en la vida. A nivel general en el Ecuador, estas luchas por la tierra ha tenido su merecido logro de que la Constitución del Ecuador (2008) menciona que tienen derecho a conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de impuestos. E incluso el literal 5 menciona que comunidades y pueblos indígenas montubios y afroecuatorianos tienen derecho a mantener “la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita. Literal 6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras”.

Lucha que se mantiene a lo largo del siglo XX, por parte de quienes inicialmente lucharon por eliminar las formas precarias de explotación, y luego por mejoras salariales, por rebaja de las jornadas de trabajo, abolición de servicios gratuitos de las mujeres en las casas particulares de los hacendados. A mediados de ese siglo, con el

apoyo de los partidos Socialista y Comunista del Ecuador, incorporan en su agenda la reivindicación y demanda por la tierra, que se hizo evidente durante las décadas de los 60 y 70 en el marco de la lucha por la reforma agraria y abolición de la hacienda. (Pilataxi, 2014: 15).

La lucha por las tierras de Romerillos valió la pena puesto que la calidad de vida de estas familias agricultores fue mejorando cada vez más de manera integral. Con los suelos fértiles y abundante agua, obtuvieron buenas cosechas de sus cultivos, con la cual pudieron enviar a sus hijos a estudiar la secundaria y en la actualidad, muchos han logrado los estudios superiores.

Analizando la experiencia de la vida de la comuna San Bartolomé de Romerillos se nota el ejemplo de lucha, puesto que la mayoría de quienes impidieron que la actividad minera destruyera la vida del páramo Santa Cruz, fueron los nietos/as de hombre y mujeres quienes dejaron un legado histórico de estos buenos valores de no conformar con la situación de despojos o injusticias, que ha existido en todos los tiempos. En la siguiente imagen podemos observar a los comuneros alzando su voz por las injusticias de la minería y luchando para conservar el páramo. (Figura 4).



Figura 4: Protesta de la comunidad por la minería. **Fuente:** Informe del GAD de Pastocalle 2017.

Se menciona las injusticias y despojos porque como bien constamos en la historia recopilada de los/as abuelos/as que lucharon por las tierras, es que había un solo dueño que fue el Gringo German, quien no tenía descendencia, que en su posesión tenía miles de hectáreas de tierras y mientras tanto, cientos de miles de familias de numerosos miembros que no poseía más de 1ha c/u. Las leyes del Ecuador favorecían, como hasta hoy, estas inequidades puesto que en el área de recreación el Boliche del parque Nacional de Cotopaxi, existe una propiedad de más de 1.200 ha que pertenece a un tal Miguel Salvador quien ni siquiera es ecuatoriano, que por testimonio del compañero Regulo Rivera se sabe que él tomó estas tierras por posesión.

Continuando el análisis de la organización de los ancestros y luego de las presentes generaciones, se concluye una vez más diciendo que la organización, la perseverancia con esperanza, da como resultados buenos frutos como bien podemos apreciar en la Figura 5

que fue captada el día en que las autoridades del MAGAP nacional llegaron a la comuna San Bartolomé de Romerillos a entregar la escritura comunal de las 106,672 ha de páramo para su estricta conservación y cuidado por quienes habiten o no en este lugar. (Figura 5).



Figura 5: Entrega de Escrituras por parte de autoridades. **Fuente:** Archivo personal.

Este análisis del tema de la organización se concluye diciendo que la organización y la unión basados en una meta, es el arma más poderosa para lograr grandes cambios y así obtener los derechos de las personas de ser cubiertas sus necesidades básicas, aunque no debería ser así puesto que el ser humano tiene sus derechos simplemente por existir. El arma más poderosa es la organización, la unión, las estrategias al menos para la gran mayoría de la sociedad que no cuenta con el poder económico, político y que no se encuentran en los espacios de poder de decisión.

7.2 Uso planificado del territorio y avance de frontera agrícola

Analizando esta experiencia del acceso y posesión de las tierras de la comuna San Bartolomé de Romerillos, a nivel general se observa que el uso de las tierras no fue

debidamente planificado, ya sea por desconocimiento o por diversas razones. Porque es evidente que al transcurrir los años desde su posesión, han surgido algunas problemáticas que ha puesto en peligro la vida de la comunidad.

Las problemáticas son debido al avance de la frontera, se observa que la actividad agrícola en la parte Oeste de la comuna está sobrepasa los 3.400 m.s.n.m. y no se ha tomado ninguna medida de precaución al momento de cultivar los terrenos pendientes no se ha sembrado plantas en los cimientos, el tractor hace sus labores agrícolas siguiendo la pendiente hacia abajo, los huachos para los cultivos hacen en forma vertical de arriba hacia abajo por la cual en épocas de lluvia corre el agua con facilidad llevando la capa de tierra fértil (Figura 6).



Figura 6: Avance de la frontera agrícola. **Fuente:** Autoría propia.

Estas prácticas ratifican una investigación biofísica realizada en los páramos de la provincia de Cotopaxi:

En la provincia de Cotopaxi las tasas de la cobertura vegetal en el páramo y la deforestación son alarmantes, (2.000 y 2.400 ha/año, respectivamente). El mapa del

proyecto de cobertura vegetal para el 2015, sugiere que ésta tasa incrementarán hasta alcanzar valores de 2.700 ha/año (7,5 ha/día) en los páramos [...] (Órgano de difusión del Grupo de Trajo en Páramos del Ecuador, 2006).

El avance de la frontera agrícola también ha contribuido no solamente con la deforestación, erosión, en ocasiones también deslaves, sino también ha contribuido en la desaparición de las fuentes de agua, con ello también la alteración del medioambiente en la zona. Haciendo en tiempos de verano, según la gente de la comunidad, que por lo general dura 3-4 meses, sean mucho más secos y los cultivos ya no resistan hasta pasar esta época.

Con relación al avance de la frontera agrícola López (2013) añade:

Los Andes del Ecuador es el lugar con más afección debido al avance de la frontera agrícola está causando una fuerte presión hacia los pocos remanentes de bosque y páramo, ubicados principalmente en las partes altas de las microcuencas, ya que se ha provocado un deterioro y pérdida de los componentes agua, suelo, vegetación, flora, fauna. En el caso particular de la microcuenca del río San Gabriel, el uso y mal manejo de los recursos naturales ha causado la disminución de especies nativas de flora y fauna, provocados por el avance de la frontera agrícola que ha dejado sin protección a las fuentes de agua que son lo primordial para el desarrollo de la vida. La deforestación y quema en zonas como estas, está aumentando cada vez más. El Ecuador es uno de los países que atraviesa el problema de la frontera agraria, debido al crecimiento de su población y a la falta de lugares para que las personas habiten lugares que verdaderamente sean propicios para residir; este tema debe ser tomado con mucha conciencia por parte de la sociedad, pues causan problemas ecológicos

que muchas veces ya no tienen solución y de igual manera es daño para la sociedad en general (pág. 1).

Como bien se pudo observar en la figura 7 que aún existen manchas de la plantación de pinos en el páramo, como ya hemos analizado anteriormente, estos árboles fueron uno de los factores para que la conservación ecológica del cerro se vea afectada y junto con ellos se desencadene varias problemáticas siendo una de ellas, la que más se ha sentido con fuerza, la desaparición de riachuelos y fuentes de agua.

El IERAC les obligo a plantar pinos en el cerro Santa Cruz, luego la misma gente continuó sembrando hacia la parte más alta del cerro. Así también ésta entidad gubernamental les obligó a trabajar la mayoría de las tierras para que no conviertan en tierras baldías.

Por la dimensión de los daños causados a consecuencia de varias de las actividades practicadas en este proceso de la construcción socio territorial, se puede decir que no ha habido un debido ordenamiento territorial planificado en la comuna San Bartolomé de Romerillos.

7.3 Evaluación de las 5 ha de páramo destruidas por la actividad minera

Se ratifica que no ha existido una noción consciente de un buen ordenamiento territorial en la comunidad por que los mismo socios de la cooperativa, en liquidación, han entregado 5 ha del páramo para la explotación minera y 15 ha más que se encontraba en proceso de legalizar su concesión y que por acción de las protestas de los comuneros, especialmente jóvenes, se ha logrado detener la terrible destrucción de este bien que posee en la actualidad la comunidad.

La evaluación del impacto de las 5 ha de páramo destruidas por la actividad minera como habla la gente sencilla con sus dichos populares, se puede decir que lo hecho, hecho esta, ya no se puede volver al pasado. Pero también de acuerdo a la ley ambiental, es necesario realizar una evaluación del impacto ambiental que de razones en cuanto a qué parámetros se analiza el impacto causado por la actividad minera y qué medidas se debe tomar frente a estos daños.

Según la Ley de gestión ambiental, codificación 19, capítulo ii de la evaluación de impacto ambiental y del control ambiental, el Art. 23.- de la evaluación del impacto ambiental comprenderá:

- a) La estimación de los efectos causados a la población humana, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, el paisaje y la estructura y función de los ecosistemas presentes en el área previsiblemente aceptada.
- b) Las condiciones de tranquilidad públicas como: ruido, vibraciones, olores, emisiones luminosas, cambios térmicos y cualquier otro perjuicio ambiental derivado de su ejecución; y,
- c) La incidencia que el proyecto, obra o actividad tendrá en los elementos que componen el patrimonio histórico, escénico y cultural (H. Congreso Nacional, 2004, pág. 5).

También se puede decir que los daños ambientales de la destrucción de las 5 ha de páramo en la comuna San Bartolomé de Romerillos han sido por omisión, porque fue producido por “la falta de cuidado y control de la actividad contaminante. Esta inacción puede venir del operador de la actividad como del agente de control estatal

correspondiente que ha tenido competencias para ello” (Manual de Normas Jurisprudencia de Derechos de la Naturaleza y Medioambiente, (s/f), pág. 72).

También las autoridades del medioambiente tiene la obligación de hacer cumplir la remediación ambiental que se encuentra en el proyecto de minas, pero en el caso de las 5 ha minadas en Romerillos no ha hecho cumplir. En vista de que los mineros no han sembrado plantas, como parte de la remediación ambiental, los dirigentes de la comuna se vieron en la necesidad de ir a las oficinas para exigir que como institución del Medio Ambiente del Cotopaxi, haga cumplir con ésta responsabilidad que tienen los mineros.

Por su parte los mineros en nombre de la remediación ambiental han dejado sembrando unas cuantas plantas que ni es del medio y no les interesa si las plantas crecen o no. Es contradictorio que las leyes del medio ambiente no se hagan cumplir puesto que la remediación ambiental no es sembrar unas cuantas plantas a cambio del sinnúmero de flora y fauna que fue destruida en la explotación de las minas de pille, muchas veces, ni esas pocas plantas tampoco siembran los mineros. (Figura 7).



Figura 7: Explotación de pille de las 5 ha de páramo Santa Cruz. **Fuente:** Autoría propia

Según las leyes del Ecuador, antes de permitir un permiso para la explotación de materiales sea metálicos o no, dice que las autoridades cantonales deben tomar las siguientes medidas:

i) Controlar, preservar y defender el medio ambiente. Los municipios exigirán los estudios de impacto ambiental necesarios para la ejecución de las obras de infraestructura que se realicen en su circunscripción territorial; j) Velar y tomar acción para proteger la inviolabilidad de las áreas naturales delimitadas como de conservación y reserva ecológica (HCN, 2004).

A pesar de ser su competencia los municipios no hacen su labor. Por su parte ARCOM siendo también una institución del Estado no toma en cuenta esta ley, más bien otorga concesiones mineras sobrepasando los límites establecidos por la ley.

En el caso de del páramo de la comuna San Bartolomé de Romerillos, ARCOM ha dado la concesión minera de las 15 ha para la explotación de la pille, la misma que se encuentra sobre los 3.500 a 3.700 msnm. Dado estas situaciones, se afirma que no hay una coherencia entre la ley y las entidades públicas de Estado, ni entre ellas. O será que les interesan solamente los impuestos, las regalías generadas por estas actividades y hacen caso omiso del impacto que estas actividades está causando al medio ambiente.

Pero también aún existen comunidades con personas conscientes de que al dañar la naturaleza, al destruir la *Pachamama*, se está destruyendo a sí mismos, porque lo que le pase a la tierra también le pasará a los seres humanos, como dice un dicho popular, “Dios perdona siempre, los seres humanos a veces, pero la Madre Tierra nunca”, lo que le sucede a ella, le sucederá al ser humano. Conscientes de todo esto, la gente de la comuna ha levantado su voz de protesta para impedir la destrucción del único tesoro natural más

hermoso con la que cuenta la comuna San Bartolomé de Romerillos, que es su páramo. Los páramos para las comunidades son considerados como fuentes de salud y generación de armonía,

[...] al ser estos ecosistemas por lo menos parcialmente antrópicos y mantener una relación directa con grupos humanos también la salud del ecosistema se relaciona en doble vía con la salud de estos grupos humanos. De hecho, una parte fundamental del enfoque del estado de salud es la consideración del estado de salud integral de los seres humanos relacionados con el ecosistema analizado. (Mena, 2009: 30).

Entre los seres humanos y la naturaleza existe una íntima relación de codependencia, la naturaleza es fuente de salud porque proporciona aire puro, al observar el paisaje proporciona relajamiento, las plantas medicinales ayudan en las dolencias de las personas, recolecta agua pura, etc.

7.3.1 Acción frente a los daños por la minería.

De acuerdo a la ley y a los hechos verificados, se identifica que, en este caso, todos los componentes del medioambiente han sido afectados: gente, comunidad, agua, suelo, aire y paisaje, etc. Por lo que fue importante realizar un plan de remediación ambiental. Se establece la meta de realizar la reforestación de una hectárea por año, aunque esta remediación no volverá a su estado inicial, pero será determinante para que no siga el deterioro ambiental. Claro que es evidente que no se va a poder volver al estado original, pero lo importante es conservar ésta áreas como zonas de transición hacia zonas que, en buena hora, todavía están en buen estado. “Se debe seguir conservando, tal vez hacer un poco de revegetación eliminando la contaminación para que el avance de éste deterioro

ambiental no se de en las zonas de alta integridad” (Órgano de Difusion de Grupos de Trabajo en Páramos del Ecuador, 2006).

Una vez constatado la existencia del daño ambiental y ecológico, los dirigentes de la comunidad convocan en el mes de febrero de año 2018 a Asamblea general, para tomar acción frente a las 5 hectáreas que ya se encuentra destruida. También con la ayuda del MAGAP Quito, el GAD parroquial, MAE Cotopaxi y el compromiso de la comunidad se realizará la reforestación con plantas nativas toda el área afectada. Este plan se encuentra dentro del proyecto de Plan de Manejo de las 106.627 ha de páramo de la comuna que tiene como objetivo principal mediante la regeneración asistida, mejorar el ecosistema y la biodiversidad que ha sido alterada por la minería anti técnica.

Tabla 8:

4 ha para la remediación ambiental.

Económico	Social	Cultural	Ambiental
En cuanto a las pérdidas económicas de la comunidad es mucho, puesto que la destrucción de las 5 hectáreas de la naturaleza es incalculable. Es una pérdida patrimonial de ambiente saludable que ofrecía ese espacio para la	Los derechos si fueron violentados como: el derecho constitucional del Art. 23 El derecho a vivir en un ambiente sano. Daños paisajísticos. Perdida del ecosistema que ayuda a la	En El lugar destruido por la mina existía una gran cantidad de mortiños donde las familias iban cada año a recolectar para realizar la colada morada y también para comercializar.	Se Destruyó 5 hectáreas de paramo. Para su reparación del daño ambiental el costo haciende a \$2.300 por hectárea y por 5, total \$11.500. Por hectárea: 3.000 plantas nativas como: Quishuar, Pumamaquis, Sacha capulí, Mortiño Pusrufatu, etc. a

presente y futuras generaciones.	recolección de agua. Daño en el ecosistema que hacia permanecer húmedo a toda la comunidad y ayudaba en largos meses de verano.	Era un lugar estratégico para el turismo.	\$0,50 c/u total \$ 1.500. Mano: de obra 20 personas por \$15 c/u total \$300. Transporte \$500 desde Latacunga
----------------------------------	--	---	---

Nota: De los compromisos para la regeneración asistida de las 5 ha minadas sale este proyecto.

Fuente: Archivo de la secretaria de la comuna.

7.3.2 Daños causados por la siembra de pinos

Según la experiencia, los socios de la cooperativa no tuvieron otro camino que realizar las siembras de pinos por obligación del Estado y fueron testigos de que al cabo de varios años del deterioro y la terminación de las fuentes de agua. Con relación a la explotación de bosques naturales, el artículo Proyecto Cultura y Ambiente menciona:

Los bosques nativos han sido, desde la colonia, considerados tierras baldías. Hasta tal punto que la Ley de Colonización de 1950, que entró en vigor en 1964, indicaba que para obtener la adjudicación de un lote debía deforestarse el 50% del terreno. Cualquier lote con más del 80% de superficie boscosa sería consideradas tierras “improductivas”. Éste fue el inicio de una serie de políticas del Estado ecuatoriano para incentivar la destrucción del bosque nativo, que en los últimos 30 años se ha profundizado con la promoción de la industria camaronera, agroindustrias, petróleo, etc. (Proyecto Cultura y Ambiente , s/f., págs. 1-2).

Paralelamente, el Proyecto Cultura y Ambiente sigue manifestando que a partir de 1952, con la creación del Servicio Forestal, comienzan a implementarse políticas de mitigación de los impactos de la deforestación, con la siembra principalmente de especies exóticas de rápido crecimiento. Entre 1970 y 1980 se da un impulso particular a este proceso, utilizando la mano de obra gratuita de estudiantes y conscriptos del servicio militar para un programa de forestación masiva, para el cual nunca se realizaron estudios de impacto. A su vez, se ha tomado como política que las áreas no aptas para el desarrollo agropecuario (como los altos páramos) sean consideradas como de aptitud forestal (pág.2).

Pues parece que estas decisiones tomadas por parte de las autoridades de aquella época obedeció a los intereses de las empresas madereras, para asegurar a largo plazo su normal actividad.

En conclusión, una vez más se puede emitir el criterio de que en la comuna San Bartolomé de Romerillos no ha existido una construcción socio territorial planificado. Porque ya sea por imposición, por cuenta propia, por desconocimiento o talvez por ambición en el caso de la permisión de la explotación minera en el páramo Santa Cruz, todos/as han salido perdiendo. La actividad de plantación de pinos, del avance de la frontera agrícola y la explotación minera, ha dado como resultado la perdida de la gran biodiversidad de la naturaleza, perdida de las fuentes de agua, tierras erosionadas en las partes pendientes, tierras agotadas por monocultivo. Todo esto afectando a la calidad de vida de los comuneros.

La plantación de los pinos fue una experiencia negativa para la comunidad pues se estaba destruyendo el ecosistema y la biodiversidad porque es una planta que absorbe

mucha humedad y agua y cuando crece mata toda la vegetación a sus pies. La lección que deja ésta actividad es que una planta que no es nativa del lugar puede perjudicar grandemente todo el entorno natural por lo cual se procedió a eliminar toda plantación de pinos en el sector.

Como conclusión general, se puede decir que durante el proceso de la sistematización de la experiencia de la Construcción Socio Territorial de la comuna San Bartolomé de Romerillos, anteriormente como cooperativa Agrícola San Bartolomé de Pastocalle, se ha evidenciado el objetivo inicial de los ancestros el de obtener tierras propias, si lo han logrado. Pero como no ha existido un planificado ordenamiento territorial, el uso que se ha dado a los recursos naturales no ha sido la adecuada, se evidencia claramente la falta de un proyecto de desarrollo sustentable en conjunto con la naturaleza, la producción agrícola y la vida de los habitantes, y proyecto que trascienda incluso a la futuras generaciones.

8 Lecciones aprendidas

En la comuna San Bartolomé de Romerillos, desde sus inicios e incluso hasta la actualidad, la carencia de una planificada construcción socio territorial que impulse al desarrollo sustentable y cuidando del ecosistema, ha afectado en la calidad de vida de todos.

La imposición de entes externos como el IERAC que determino la implementación de bosque con plantas exóticas como el pino, ha causado mucho daño a la comunidad, con su sombra, con sus hojas caídas, con su absorción de abundante agua, ha causado la exterminación de muchas especies de flora y fauna existentes en esa área. La lección aprendida de esto es que una planta que no es nativa del lugar puede perjudicar grandemente todo el ecosistema de esa zona, por lo que nunca más se debe permitir la intromisión de plantas como estas en el páramo de la comunidad.

A lo largo de todo el proceso de la construcción socio territorial de la comuna San Bartolomé de Romerillos se identifica, desde sus inicios hasta la actualidad, el valor trascendental de la organización; es una lección de vida ésta histórica lucha de los ancestros por acceder a las tierras de Romerillos, la unión, la organización y la perseverancia trajeron mejores días y progreso para esta comunidad y también, tomando ese ejemplo de vida, los jóvenes lucharon por conservar el resto del páramo que queda. Este legado histórico sistematizado en este documento será una luz que guie el caminar de las generaciones para que, en lo posible, imiten esta entrega por el bien común, puesto que en la sociedad actual impera el individualismo, el capitalismo, este ejemplo de los abuelos da la esperanza de que si es posible cambiar la realidad actual para bien propio y el de los demás. Es así que se ha evidenciado la lucha liderado por los jóvenes por defender

el páramo y también la constancia de dos años y medio hasta obtener la legalización de las 106 ha de páramo que queda como legado de riqueza natural para las futuras generaciones.

En cuanto al avance de la frontera agrícola. La vegetación originaria fue reemplazada con cultivos agrícolas y pastos para el ganado vacuno. Luego de transcurrida algunos años, los suelos iban perdiendo la fuerza de la fertilidad y también paulatinamente ingresaron plagas y enfermedades a los cultivos, esto sucedió por la implementación de grandes extensiones de monocultivos, por lo que fue inevitable el uso de fertilizantes químicos y pesticidas. Vemos que este avance ha contribuido no solamente con la deforestación, erosión, deslaves, sino también en la desaparición de las fuentes de aguas y con ello también la alteración del medioambiente en la zona.

La lección que se aprende luego de analizar este punto es, que el avance de la frontera agrícola ha traído consecuencias graves que afecta a toda la comunidad y a sus alrededores. Por lo tanto, de hoy en adelante no debe avanzar con la frontera agrícola en búsqueda de suelos nuevos y fértiles, la gente debe aprender prácticas alternativas de cultivos para no poner en riesgo la seguridad alimentaria de sus habitantes.

La actividad de la explotación minera también nos deja grandes lecciones que aprender. Sea por la falta de concienciación y permitir la misma gente que se de la actividad minera o por la inacción de las autoridades estatales del medio ambiente, sea por lo que sea, lo cierto es que se ve que en las 5 ha de páramo ya minadas en Romerillos, no existe una remediación ambiental propuesto en la ley, esto ha causado graves daños al ecosistema. Por lo tanto, la lección que se aprende es, como moradores no se debe quedar en el estado pasivo viendo todos estos daños, se debe inquirir la ley y exigir que se cumpla

con la remediación ambiental, y lo que es más, no se debe permitir nunca más que entre la actividad minera (por más que se vea tentado por la plata) a dañar un centímetro más del páramo, porque aunque se realice la reforestación asistida, nunca volverá a existir todo el ecosistema que fue destruida. Por su parte la comunidad preocupada de esta situación ha realizado un plan de remediación ambiental en la cual se realizara la reforestación de 1ha por año, esto durante 5 años.

Otra de las lecciones que se aprende es, que los páramos son considerados para las comunidades como fuentes de salud, por lo tanto, si el páramo se acaba, la salud de la gente de la comunidad se irá deteriorando cada día más. Por ende, es urgente que usando los diversos medios se debe elevar la concienciación de los moradores para no dañar la naturaleza, como comunidad se debe controlar, preservar, defender esta fuente de salud que poseen.

También se debe resaltar la importancia de este trabajo que se entrega a la comunidad como un legado histórico y fuente de investigación para las nuevas generaciones. La lección aprendida de este punto es que aunque demande de mucho esfuerzo, dedicación, inversión económica y de tiempo, es necesario sistematizar las experiencias de las comunidades como la que se ha en realizado en Romerillos, porque su socialización influirá grandemente en las actuales y las generaciones que vienen, en el incremento del sentido pertenencia voluntario a su territorio.

El aporte de las valientes mujeres también deja lecciones aprendidas, como bien vimos anteriormente que su aporte fue elemental, ya sea como esposas o hijas ellas dieron todo de sí en este proceso. Durante este trabajo de la sistematización se pudo evidenciar que a nivel general, las experiencias de los grandes aportes de las mujeres no se nombra,

no se cualifica, incluso las mismas mujeres cuentan de los lideres pero no se las lideresas, de manera que ha sido necesario indagar minuciosamente e incluso acudir a las mismas mujeres para obtener información de su invaluable aporte en el proceso de la construcción socio territorial de la comuna de Romerillos. No se encuentra de manera visible su real protagonismo, como la lección aprendida es, que siempre se debe visualizar su aporte, puesto que lo que no se habla o no se escribe, no existe, es por eso que esta ocasión es necesario hacer un justo homenaje de reconocimiento a su valiosa intervención.

Su aporte fue determinante, su lucha fue ardua y sufrida apoyando en todo sentidos a sus esposos y padres para lograr las metas anheladas.

En una época donde el machismo imperaba en Ecuador en todos los extractos sociales la mujer era considerada como un objeto y era difícil reconocer su ardua labor pero hoy debemos enfatizar y visualizar su protagonismo en el logro de obtener las tierras de Romerillos. En síntesis, podemos decir que todos/as los que luchan por el bien común, especialmente las mujeres, “somos como la paja del páramo que se arranca y vuelve a crecer, de paja de paramo sembraremos el mundo” (Dolores Cacuango).

9 Referencias citadas

- Acuña, O. (2014) El pasado: Historia o Memoria. *Revista historia y memoria*. V. (9 julio-noviembre)
- Al dia online. (17 de 01 de 2019). *aldiaonline*. Obtenido de aldiaonline:
<http://aldiaonline.com/?p=105367>
- Archivo secretaria de la comuna San Bartolomé de Romerillos. (2016). *Oficio pidiendo se archive la conseción minera en Santa Cruz*. Romerillos.
- Candidman. (18 de mayo de 2016). Obtenido de
<https://candidmanmx.wordpress.com/2016/05/18/detras-de-una-mujer-poderosa-se-encuentra-ella-misma-luchando-contratodo-cada-dia/>
- Carrión, P. P., & Carrión, N. F. (2017). *Minería en pacto : implicaciones en la sociedad y la naturaleza*. Quito: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/14573>.
- Chicaiza, A. (2019). *Mapa Comunidad Romerillos*. Latacunga: propio.
- Constitución del Ecuador. (2008). *Derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, Art. 56, 57*.
- Dorado, A. (. (2016). *Diccionario Enciclopedico Universal Aula* . Madrid, España: Cultural S.A.
- Ecuador Tierra Incognita. (2004). Jmbato. *Tirra incognita(30)*. Recuperado el 26 de mayo de 2019, de
http://www.terraecuador.net/nuestra_fauna/30_nf_jambato.htm
- FAO. (2008). Organización Comunitaria. *Instituto de Formacion Permanente (INSFOP), N. 1*. Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-as496s.pdf>
- Fernandez, A. M. (2015). *Ordenación del territorio: Análisis y diagnóstico*. Madrid .
- Florescano, E. (1 de Mayo de 1999). Para qué enseñar historia. *Nexos*. Obtenido de
<https://www.nexos.com.mx/?p=9250>

GAD Pastocalle. (2016). *Informe de la delegación a verificar los daños por la minería*. Pastocalle.

Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi. (13 de 04 de 2016). *cotopaxi.gob.ec*. Obtenido de cotopaxi.gob.ec:
<https://www.cotopaxi.gob.ec/index.php/noticias/item/1467-direccion-del-ambiente-del-gadpc-investigara-caso-de-supuesta-explotacion-minera-en-la-comunidad-de-romerillos>

Gobierno de Ecuador. (2016). *Planes de desarrollo y ordenamiento territorial*.

H. Congreso Nacional. (2004). *Ley de gestión ambiental* (Vols. Registro Oficial Suplemento 418 de 10-sep-2004). Quito. Obtenido de
https://www.celec.gob.ec/transelectric/images/stories/baners_home/Normativa/L EY%20DE%20GESTION%20AMBIENTAL.pdf

Ibarra, J. (27 de 8 de 2010). *Los resultados del ex IERAC*. Recuperado el 23 de 12 de 2018, de eldiario.ec: <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/163648-los-resultados-del-ex-ierac/>

Iglesia Evangelica. (del 5-25 de abril de 2018). *Taller de intervención en crisis*. Informe de taller, I.E.M.U.E, Comuna Romerillos.

Iza, N. (2017). *12 Años de vida de la "Caja Solidaria Nueva Eperanza" en San Bartolomé de Romerillos, canton Latacunga, Cotopaxi (Tesis de licenciatura)*. Quito, Ecuador: Universidad Politecnica Salesiana.

José, C. (s/f). *Derechoecuador.com*. Recuperado el 28 de 12 de 2018, de
<https://www.derechoecuador.com/derechos-de-la-naturaleza->

López, H. (7 de Enero de 2013). Avance de la frontera agrícola. *Naturaleza y Buen Vivir*. Obtenido de <http://notinaturaleza.blogspot.com/2013/01/avance-de-la-frontera-agricola.html>

MAG. (2014). *Nombramiento de la comuna San Bartolomé de Romerillos*. Latacunga.

- MAG. (2017-2018). *Proyecto ATLM-STRA, PMI Comuna San Bartolomé de Romerillos*. Quito, Ecuador: MAG.
- MAG-Cotopaxi. (2016). *Legalización tierras comunales y ancestrales, comuna San Bartolomé de Romerillos, Pastocalle*. Latacunga.
- Mantilla, C. (2017). *Análisis de los significados que intervienen en la apropiación del espacio desde los socios del comité de desarrollo comunitario los pinos en los años 2015-2016 (Tesis de licenciatura)*. Quito:
<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/14369>, Repositorio Institucional.
- Manual de Normas Jurisprudencia de Derechos de la Naturaleza y Medioambiente. ((s/f), pág. 72).
- Mena, P. (2009: 30). El estado de los páramos en el Ecuador. En R. M. De la Cruz, *Gente y ambiente de páramos: realidades y perspectivas en el Ecuador*. Quito: Ecociencia ABYA-YALA.
- MIES Secretaria de de Desarrollo Rural. (1993). *Estudio de factivididad de infraestructura de comercialización de la cooperativa San Bartolomé de Pastocalle, Area T.T.P.* Quito.
- Mollo, P. (7 de julio de 2018). Inkarricamac Inkari Inkari Kamaq. *Las 3 dimensiones cósmicas incas [Archivo de video]*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=HI060EmX>
- Montero, M. (2004). *Introduccion a la sicologia comunitaria*. Argentina: Paidos.
- Municipalidad del Cantón Latacunga. (2011 y 2012). 1.98.- Ordenanza para protección y manejo de páramo en el cantón Latacunga. Latacunga.
- Órgano de difución del Grupo de Trajo en Páramos del Ecuador. (2006). 21 *Investigacion biofca en el páramo*. Quito: (GTEP).

- Pilataxi, C. (2014: 15). *Sumak kausay, organización comunitaria y emprendimiento productivo*. (R. e. (<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/1314>, Ed.) Quito: ABYA-YALA UPS.
- Pre-cooperativa Agropecuaria San Bartolomé de Pastocalle. (1971). Acta de Asamblea., N. 8. Romerillos.
- Proyecto Cultura y Ambiente . (s/f.). Conflictos ecológicos . *Proyecto Cultura y Ambiente* – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>.
- Requelme, N. (2016). *Manejo Ambiental y Territorio*. Universidad Politecnica Salesiana, Carrera de Gestion Para el Desarrollo Local Sostenible, Modulo de VI Nivel. Quito: UPS.
- Rivera, S. (2014). *Oficio socicitando a MAGAP socializacion de proceso organizativo y juridico de comuna*. Romerillos.
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural. Version resumida. aprobado el 5 de noviembre, mediante resolucion No.CNP-001-2009*. Quito: Editora Nacional.
- Unday, D. G. (2017). Sistematización de experiencias como método de investigación. (r. e. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212017000200003, Ed.) *Gaceta Médica Espirituana*, 19(2).
- Vidal, T. P. (12 de 2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas. *Anuario de Psicología*, vol. 36, núm. 3. Recuperado el 5 de 1 de 2019, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97017406003>
- Villaverde, X. (1996). La transformacion del IERAC. En W. V. Navarro, *Tierrra para la vida, acceso de los campesinos ecuatorianos a la tierra: opciones y experiencias del FEPP*. Quito : FEPP.

Vittor, L. (6 de Marzo de 2007). Territorio y recursos naturales. *América Latina en movimiento*. Obtenido de <https://www.alainet.org/es/active/22739>

10 Anexos

Anexo 1. Memoria fotográfica de la experiencia



Figura 8: La Comuna San Bartolomé de Romerillos. **Fuente:** Autoría propia.



Figura 9: Vista panorámica de las 106, 627 ha de territorio que se escrituró. **Fuente:** Autoría propia.



Figura 9: Levantamiento planimétrico. **Fuente:** Proyecto ATLM-STRA del MAG, mayo 2018.



Figura 10: Inspección de linderos con dirigentes de las dos comunas vecinas. **Fuente:** Proyecto ATLM-STRA de MAG Quito (2018). Recolección de datos trabajo de campo.



Figura 11: Verificación del borrador de la planimetría del área que será adjudicada. **Fuente:** Proyecto ATLM-STRA del MAG (2018). Tabulación y verificación de datos.



Figura 12: Socialización de la planimetría a los comuneros. **Fuente:** Proyecto ATLM-STRA del MAG (2018).



Figura 13: Denuncia por abuso de la minería. **Fuente:** (Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, 2016)



Figura 14: Comuna S.B. de Romerillos recibiendo escritura. **Fuente:** (Al dia online, 2019)



Figura 16. Vista panorámica desde Romerillos al coloso Cotopaxi: **Fuente:** Fedice Ecuador

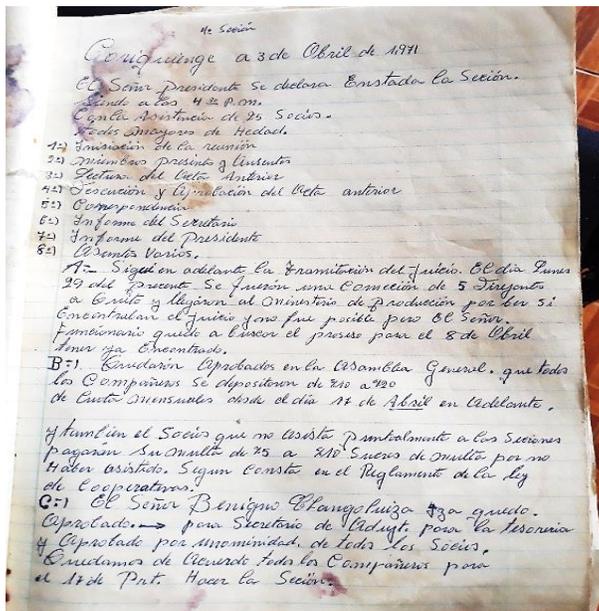


Figura 17: Acta de Sesión del año 1971. **Fuente:** Archivo personal de Gonzalo Moreno.

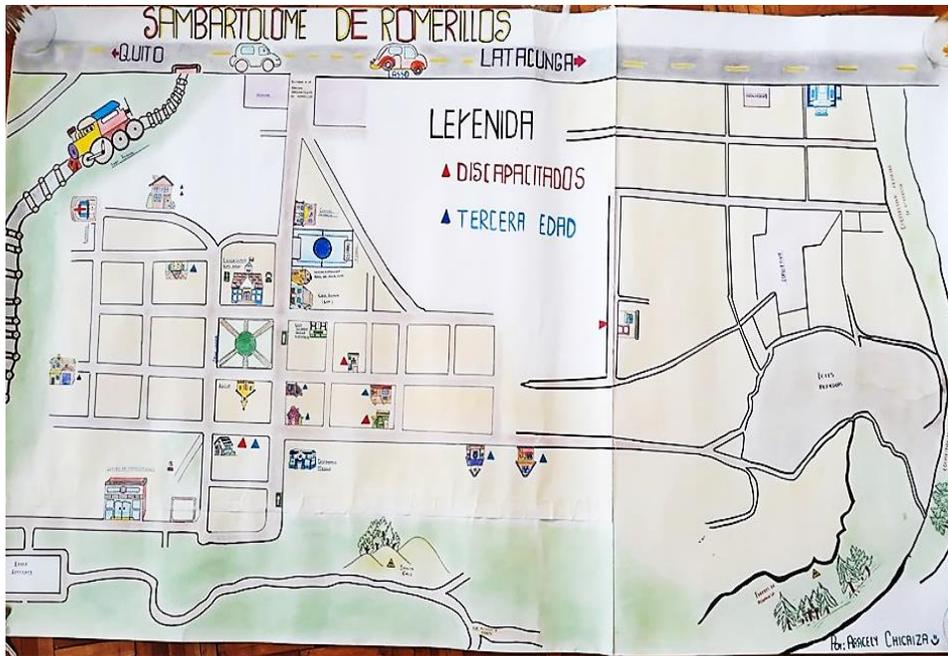


Figura 18: Mapa parlante de Romerillos. **Fuente:** (Chicaiza, 2019)

Anexo 2. Otros documentos

Escritura de los 106,627 h



Factura: 001-002-000063251



20190501002P00620

PROTOCOLIZACIÓN 20190501002P00620

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE FEBRERO DEL 2019, (12:36)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

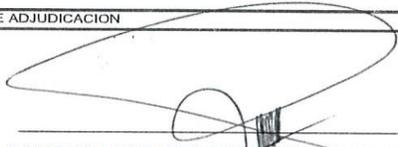
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMUNA SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0591730169001

OBSERVACIONES:	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
----------------	-----------------------------


NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN PARA COMUNAS, COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1812X00752

PROVINCIA: COTOPAXI	CANTÓN: LATACUNGA	PARROQUIA: SAN JUAN DE PASTOCALLE
SECTOR: ROMERILLOS	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 106.6726 HAS
UBICADO EN: S/N	LOTE NOMBRE:	
PLANTA CENTRAL	PROYECTO: PROYECTO UNIFICADO ATLM	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Quito, 28 de Diciembre del 2018 a las 13:07:14 VISTOS: COMUNA SAN BARTOLOMÉ DE ROMERILLOS, personalidad jurídica debidamente representada por MORENO MASABANDA MARTHA YOLANDA con cédula de ciudadanía N° 0502050800 conforme señala la peticionaria/o, quien ha presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1812X00752, para obtener la legalización del predio cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: COTOPAXI	CANTÓN: LATACUNGA	PARROQUIA: SAN JUAN DE PASTOCALLE
SECTOR: ROMERILLOS	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 106.6726 HAS
UBICADO EN: S/N	LOTE NOMBRE:	

NORTE: LA LINDERACIÓN SE ENCUENTRA EN LA PLANIMETRÍA
SUR:
ESTE:
OESTE:

(Linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 14/12/2017)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de aplicación de la LOTRTA; mismo que se legalizará de conformidad con lo establecido en el artículo 54 literal c) de la LOTRTA.

736
470

30 ENE 2019



C=0501590580002

[Firma manuscrita]
Dra. Diana Palma Pacheco



Nº 0191044

3. De haber cumplido con los requerimientos establecidos en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y su Reglamento General, ADJÚDQUESE Y LEGALÍCESE GRATUITAMENTE a favor de: **COMUNA SAN BARTOLOMÉ DE ROMERILLOS** el predio ya expresado en el presente acto administrativo cuya extensión y superficie se dejan establecidas y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 14/12/2017. Se adjunta a la presente providencia copia del plano, informe de linderación, plan de manejo, censo poblacional y estudio socio histórico.

4. La comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad beneficiaria se compromete a no extenderse bajo ningún motivo fuera de los límites establecidos en el respectivo levantamiento planimétrico, que sirve de base para la presente adjudicación.

5. La comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad beneficiaria no podrá bajo ninguna circunstancia fraccionar, enajenar o ceder el predio legalizado, el cual se mantendrá en propiedad-colectiva en observancia de los derechos reconocidos en los artículos 57, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador y 78 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

6. La comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad beneficiaria asumirá la responsabilidad directa de la ocupación y uso del predio legalizado, cumpliendo con el plan de manejo integral aprobado por la Autoridad Agraria Nacional (AAN) y el Ministerio del Ambiente (MAE), en el caso que la AAN hubiere solicitado su aprobación.

7. La comuna, comunidad, pueblo y nacionalidades beneficiaria en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

8. La comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad beneficiaria se obliga a aprovechar y/o usar el predio legalizado, respetando la delimitación y demarcación técnica previamente establecida de los espacios geográficos reservados que estarán bajo control de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo prescrito en el Decreto Ejecutivo No. 433, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 114 de 27 de junio de 2007.

9. La presente legalización y adjudicación no limita de manera alguna la facultad de las Fuerzas Armadas del Ecuador, a través de sus efectivos de ingresar a las zonas legalizadas para la aplicación de medidas de vigilancia y control relacionadas con la seguridad nacional, en respeto y aplicación de las leyes vigentes al respecto.

10. De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, la Autoridad Agraria Nacional (AAN) o su delegado, ejecutará el monitoreo continuo del cumplimiento de los objetivos, obligaciones y compromisos asumidos por los adjudicatarios.

11. La presente legalización y adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y su Reglamento General.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá a dominio del Estado libre de todo gravamen, de hallarse el predio en posesión de terceros a cualquier título estos deberán atenerse a la resolución dictada.

13. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existe una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

14. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas Cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta el plano, informe de linderación, el plan de manejo integral, censo poblacional y el estudio socio histórico.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE LEGALIZACIÓN PARA COMUNAS, COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1812X00752
PROVINCIA: COTOPAXI CANTÓN: LATACUNGA PARROQUIA: SAN JUAN DE PASTOCALLE
SECTOR: ROMERILLOS LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 106.6726 HAS
UBICADO EN: S/N LOTE NOMBRE:
PLANTA CENTRAL PROYECTO: PROYECTO UNIFICADO ATLM

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

MGS. LUIS EDUARDO VELARDE VELASCO

SUBSECRETARIO DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. ALVARO DANIEL BARRAGAN BARZALLO

DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en Folio No. 99 Tomo No. 1 PC Quito, 03-01-2019

CERTIFICO.-

ABG. ALVARO DANIEL BARRAGAN BARZALLO

DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



IMPLEMENTADO POR:

ELABORADO POR: ALEXANDRA ESTEFANIA VALLEJO ECHEVERRIA

REVISADO POR:

APROBADO POR:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO de la propiedad municipal, a fojas 119 y 120 bajo la partida No. 470
Latacunga, a 30 de Enero del 2019
REGISTRADOR

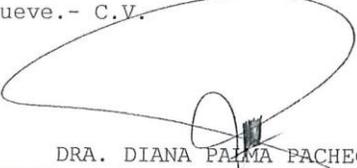
Nº 0191044



20190501002P00620

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- En esta fecha y en TRES fojas útiles incluida esta se protocolizo e incorporo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Segunda del cantón Latacunga, actualmente a mi cargo, el documento que antecede a la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 1812X00752, del lote S/N, de superficie de 106.6726 HAS.; ubicado en el sector ROMERILLOS, parroquia SAN JUAN DE PASTOCALLE, cantón LATACUNGA, provincia de Cotopaxi, a favor de la COMUNA SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS.- Latacunga, siete de febrero del año dos mil diecinueve.- C.V.




DRA. DIANA PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
^{PRIMERA} COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.


Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Preguntas para las entrevistas

1. ¿Qué opina sobre la organización actual de nuestra comuna?
2. ¿Cómo es la vida en Romerillos?
3. ¿Cómo ve el futuro de Romerillos?
4. ¿A cuál de los líderes antiguos de nuestra comuna tomaría como referencia?
5. ¿Se siente orgulloso de vivir en Romerillos?
6. De acuerdo a la formación de nuestra comuna ¿qué situaciones le genera ansiedad?
7. ¿Ha habido cambios drásticos en la evolución de la comunidad?
8. ¿Qué tipos de problemas ha existido en el proceso de construir esta comunidad?
9. ¿Qué elementos toma en cuenta para decir que las tierras de Romerillos son buenas?
10. ¿Qué semejanzas encuentra en la gente de hace 20 años atrás con los de la actualidad?
11. ¿Qué consecuencias piensa que habrá en lo futuro por el avance las fronteras agrícolas?
12. Las personas jóvenes prefieren salir a vivir en la ciudad, pero los mayores prefieren vivir aquí en Romerillos. ¿Qué opina usted en cada caso?